



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL



TESIS

EFFECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES – REGIÓN PUNO

PRESENTADA POR:

TANIA SERRUTO CAHUANA

PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN DESARROLLO RURAL

PUNO, PERÚ

2020



DEDICATORIA

A mis padres Luis y Amelia, por ser la fuerza moral, ejemplo de esfuerzo y sacrificio permitiendo en mí, alcanzar mis objetivos.



AGRADECIMIENTOS

A Dios divino, por dotarme de voluntad y fuerza para alcanzar los objetivos más anhelados; a mis padres por el apoyo incondicional y compañía lejana en la realización de mis proyectos; a mis hermanas y sobrinas por sus alegrías y motivaciones.

A mis docentes por sus enseñanzas, experiencias y orientaciones, de manera muy especial a las personas que me apoyaron en culminar el presente estudio.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
REVISIÓN DE LITERATURA	
1.1. Marco Teórico	3
1.2. Antecedentes	8
CAPÍTULO II	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
2.1. Identificación del Problema	23
2.2. Enunciados del Problema	26
2.2.1. Pregunta General	26
2.2.2. Preguntas Específicas	26
2.3. Justificación	27
2.4. Objetivos	28
2.4.1. Objetivo General	28
2.4.2. Objetivos Específicos	29
2.5. Hipótesis	29
2.5.1. Hipótesis General	29
2.5.2. Hipótesis Específicas	29
CAPÍTULO III	
MATERIALES Y MÉTODOS	
3.1. Lugar de estudio	30
3.2. Población	30
3.3. Muestra	30
3.4. Método de Investigación	30
	iii



3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos.	33
--	----

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados del objetivo 1	35
4.1.1. Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.	35
4.1.2. Municipalidad Provincial de Puno	42
4.1.3. Municipalidad Provincial de Azángaro	49
4.1.4. Municipalidad Provincial de El Collao.	55
4.2. Resultados del objetivo 2	62
4.3. Resultados del objetivo 3	75
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	90

Puno, 03 de enero de 2020

ÁREA: Desarrollo Rural
TEMA: Presupuesto participativo por resultados
LÍNEA: Socioeconómica y medio ambiente

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca – 2018.	36
2. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca - 2017	38
3. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca - 2016	39
4. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca – 2015	41
5. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno – 2018	43
6. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno - 2017	45
7. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno -2016	46
8. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno – 2015.	48
9. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión. Ejecución Presupuestaria De La Municipalidad Provincial De Azángaro – 2018	50
10. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Ejecución Presupuestaria Municipalidad Provincial De Azángaro - 2017	51
11. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Ejecución Presupuestaria Municipalidad Provincial De Azángaro - 2016	53
12. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión Ejecución Presupuestaria Municipalidad Provincial De Azángaro – 2015.	54
13. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2018	56
14. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2017	57
15. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2016	59
16. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2015	61
17. Planificación y la ejecución del presupuesto participativo	63
18. Organización y la ejecución del presupuesto participativo	64
19. Dirección y la Ejecución del presupuesto participativo	65
20. Control y la Ejecución del presupuesto participativo	66
21. Escasa Voluntad Política de las Autoridades en la Ejecución del Presupuesto participativo	67
22. Debilidad de la Sociedad Civil en la Ejecución del presupuesto participativo	68
23. Escasa Vigilancia Social y la Ejecución del presupuesto participativo	69



24. Desconocimiento de acuerdos por parte de algunas autoridades, reemplazando proyectos por otros y la ejecución del presupuesto participativo	70
25. Carencia de Funcionarios Calificados y la Ejecución del presupuesto participativo	71
26. Escaso involucramiento de la Alta Dirección y la Ejecución del presupuesto participativo	72
27. Desconocimiento de las autoridades sobre los fundamentos de la Ley del presupuesto participativo y la Ejecución del Presupuesto participativo	73
28. Incumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado y la Ejecución del Presupuesto participativo	74



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	37
2. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	38
3. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	40
4. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	42
5. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	44
6. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	46
7. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	47
9. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	49
10. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	51
11. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	52
12. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	54
13. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	55
14. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	57
15. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	58
16. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	60
17. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.	62
18. Planificación y Ejecución Presupuesto Participativo	63
19. Organización y Ejecución Presupuesto Participativo	64
20. Dirección y Ejecución Presupuesto Participativo	65
21. Control y Ejecución del Presupuesto Participativo	66
22. Escasa Voluntad Política de las Autoridades	67
23. Debilidad de la Sociedad Civil en la Ejecución del Presupuesto Participativo	68
24. Escasa Vigilancia Social en la Ejecución del presupuesto Participativo	69
25. Autoridades desconocen los acuerdos y Ejecución del presupuesto Participativo	70
26. Carencia de Funcionarios Calificados y Ejecución del Presupuesto Participativo	71
27. Escaso involucramiento de la Alta Dirección y la Ejecución del presupuesto	72
28. Desconocimiento de las autoridades sobre los fundamentos de la Ley del PP	73
29. Incumplimiento del PDC y la Ejecución del Presupuesto participativo.	74



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Procedimiento de acceso a la información (MEF)	91
2. Encuesta	95

RESUMEN

La presente investigación, de efectos del presupuesto participativo por resultados en la calidad de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno de los años 2015 al 2018, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental transversal, de alcance, descriptivo y explicativo, bajo el Marco normativo de la Ley N° 28056, Ley del Presupuesto Participativo del año 2003. Evalúa los más de 15 años de experiencias participativas de priorización y formulación de los presupuestos públicos de inversiones de las Municipalidades; donde la población en forma organizada participa y prioriza, bajo actas de acuerdo, sus obras según las necesidades mayoritarias. Sin embargo la gestión y ejecución de inversiones a nivel social, económico, ambiental, científico y tecnológico es carente, debido a que, cada gestión edil implementa su administración de acuerdo a los intereses, criterios y prioridades políticas, aprovechando que la participación poblacional es bastante activa en la etapa de priorización, disminuyendo el interés de seguimiento en las etapas de ejecución, control y evaluación; y en la rendición de cuentas, sólo participa la ciudadanía más cercana a la gestión del gobierno de turno municipal.

En consecuencia, el efecto es positivo en la etapa de priorización y formulación del Presupuesto Inicial de Apertura, desvirtuándose, en el presupuesto inicial modificado, donde la gestión, con esos mayores recursos de transferencia, inserta nuevos proyectos y prioriza su ejecución; limitando el cumplimiento de metas y objetivos, postergando el bienestar de la ciudadanía, sumados la baja ejecución presupuestaria de inversiones en los primeros años.

Palabras clave: Capacidad edil, efectos, gestión, modelo de gestión, municipalidad, participación vecinal, presupuesto participativo por resultados, presupuesto de inversión.

ABSTRACT

The present investigation, of the effects of the participatory budget by results in the quality of the management of investment resources in the Provincial Municipalities of the Puno Region from the years 2015 to 2018, with a quantitative approach, non-experimental cross-sectional design, scope, descriptive and explanatory, under the normative framework of Law No. 28056, the Participatory Budget Law of 2003. It evaluates the more than 15 years of participatory experiences of prioritization and formulation of the public investment budgets of the Municipalities; where the population in an organized way participates and prioritizes, under minutes of agreement, their works according to the majority needs. However, the management and execution of investments at a social, economic, environmental, scientific and technological level is lacking, because each council management implements its administration according to the interests, criteria and political priorities, taking advantage of the fact that the population participation is quite active in the prioritization stage, reducing the interest in monitoring in the execution, control and evaluation stages; and in accountability, only the citizens closest to the management of the municipal shift government participate.

Consequently, the effect is positive in the stage of prioritization and formulation of the Initial Opening Budget, distorting, in the initial modified budget, where the management, with these greater transfer resources, inserts new projects and prioritizes their execution; limiting the fulfillment of goals and objectives, postponing the well-being of citizens, added to the low budget execution of investments in the first years.

Keywords: Effects, investment budget, Management, management model, municipal capacity, municipality, neighborhood participation, participatory budget for results.

INTRODUCCIÓN

Las Municipalidades Provinciales, Distritales y los gobiernos regionales del país, a partir del año 2003 en adelante tienen la obligatoriedad de promover organizaciones con representatividad legal y elegida por su población de base; a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo; considerando que la gestión de los recursos públicos es una acción consensuada entre la autoridad y la población luego de que el ministerio de economía y finanzas, apruebe la programación del presupuesto inicial de apertura (PIA) para su ejecución; según Fernández (2016), indica que: “el presupuesto participativo es aquel mecanismo de participación ciudadana, por el cual la población contribuye a determinar el destino de los recursos públicos de su municipio. Sin embargo en la realidad, el uso lo determina la autoridad de turno orientando los mayores recursos transferidos por el gobierno central mediante el presupuesto inicial modificado (PIM), a otras inversiones que no han sido priorizados en acta de acuerdo por la población organizada; aprovechando el descuido del control ciudadano en las fases de ejecución y evaluación; ya que la gestión edil de turno para las rendiciones de cuentas, invita de manera prioritaria a sus más cercanos seguidores; los mismos que no le protestarán respecto a los nuevos proyectos ejecutados con prioridad, pese a no estar dentro del presupuesto participativo por resultados. La forma de actuar de los gobernantes de turno invita a investigar el efecto del presupuesto participativo por Resultados en la calidad de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, con énfasis a los años 2015-2018, en el contexto de la Economía y Desarrollo de los gobiernos regionales y locales, para analizar la distribución de estos recursos para el beneficio y progreso de la sociedad. Utilizando los métodos: analítico, inductivo, deductivo y explicativo.

En este contexto el presente trabajo de investigación ha tenido por finalidad evaluar los efectos del presupuesto participativo por resultados en la calidad de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno. Para arribar a resultados objetivos se ha trabajado sobre la información de las evaluaciones anuales integrados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, en el portal de consulta amigable y para fines del real cumplimiento de las metas y objetivos; necesariamente hemos realizado encuestas aplicativas a los líderes, población, servidores municipales, funcionario y autoridades políticas de las provincias de San Román, Puno, Azángaro y



El Collao. Y para fines de presentación se ha distribuido en capítulos, donde el capítulo I corresponde a la revisión de literatura, el capítulo II, se identifica la problemática, justificando el porqué del presente trabajo, se determina los objetivos y se formula las hipótesis para que en el capítulo III, precisar los materiales y métodos utilizados para el desarrollo del trabajo, en el capítulo IV. Se presenta los resultados y la discusión, para arribar a las conclusiones y recomendaciones.

Asimismo, expreso mi reconocimiento a las personas que han cooperado, con la recopilación de información, el monitoreo especializado para el proceso de integración de información y a los revisores por su valioso aporte que en conjunto servirá a las autoridades ediles, darle una reorientación en el accionar y la gestión de sus recursos de inversión en cada uno de sus municipalidades.

CAPITULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco Teórico

Cadena (2019), precisa que en la aplicación del presupuesto participativo, aún no es plausible afirmar la promoción de participación política menos el ejercicio pleno del control social, respecto al manejo de recursos económicos, Garrido y Montecinos (2018), señalan que los factores determinantes para la realización del presupuesto participativo no tienen que ver necesariamente con aspectos legales, sino que sigue predominando la voluntad política de alcaldes y el rol activo que juegan las organizaciones de la sociedad civil. Considerando que la ley de presupuestos participativos favorece su expansión, pero no provoca profundización de los procesos de participación ciudadana. Asimismo no siempre se promueve valores democráticos tampoco se puede afirmar que los resultados para el desempeño de los gobiernos son siempre positivos; el problema se traduce en que las preferencias de los ciudadanos no se están viendo reflejadas en las soluciones públicas, ya sea por ineficacia del aparato público o la escasa participación de la población organizada (García y Téllez, 2018).

Gisel *et al.* (2018), la metodología del presupuesto participativo es bastante aplicada a nivel mundial y es evidente que ha contribuido a la inserción de la opinión ciudadana en muchos de los procesos de gobernanza, quedando aún limitantes y procesos por mejorar, para garantizar el cumplimiento de las decisiones y acuerdos arribados.

Por otro lado, cabe precisar que, los procesos participativos desarrollados con la comunidad son débiles y carecen de efectividad a la hora de tomar decisiones. Las dirigencias comunitarias no se sienten representadas por las instancias de representación ciudadana (Asambleas Locales), debido a la conformación de estas que no permiten la

inclusión de diversos sectores sociales, gremiales, entre otros; a la vez requieren de procesos de fortalecimiento de capacidades a través de procesos de información en el territorio, capacitación relacionada, no solo a la formulación de un presupuesto participativo, sino que, es necesario promover procesos de capacitación referentes a organización y liderazgo comunitario, deberes y derechos ciudadanos, formación ciudadana, entre otros temas que fortalezcan a la organización comunitaria (Molina, 2017).

Racines (2018), precisa para que, la Participación Ciudadana se encamine a su verdadero objetivo en la creación de los Presupuestos Participativos, se debe incluir a colectivos, agrupaciones, asociaciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas que presten servicios públicos, asimismo, los Presupuestos Participativos, deben asignarse justa y equitativamente acorde a las necesidades, número población y extensión de cada localidad para el progreso de un determinado territorio. Es así que según Santisteban (2018), refiere que en la toma de decisiones, respecto a la ejecución de gasto no se es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos corrientes y no en gastos que pueden mejorar las condiciones de vida de la población, por tanto limita el desarrollo jurisdiccional; toda vez que el éxito del proceso de presupuesto participativo, está sujeto fundamentalmente a la voluntad política de la autoridad local y funcionarios, conforme señala (Anampa 2018).

Calcina y Santos de Assis (2016), en su estudio, señala que la participación de los pueblos indígenas no es relevante, por el contrario, son sujetos de discriminación y difícilmente son escuchados, creándose una falsa percepción de inclusión, en este contexto.

Gutiérrez *et al.* (2016), los actores se ven limitados en el ejercicio de su participación en la planeación local el cual no les beneficia o cuyos proyectos son de tan alto costo que no podrán realizarse con recursos del presupuesto participativo, pero la elección del gobernante atendería que recaer a quien mejor interprete dichas propuestas y cuente con las cualidades necesarias para confiarle el mandato de llevarlas a cabo. Además, conducirían a hacer de la gestión pública un escenario más participativo, transparente y democrático.

Noriega *et al.* (2016), hace referencia que, en la actualidad, los gobiernos locales presentarían dificultades en la implementación, específicamente en términos de

inclusión de la ciudadanía en el desarrollo de los presupuestos participativos, debido a los escasos recursos económicos cuyo efecto de tal precaria situación presupuestaria es que la comunidad no asociada sería una de las más afectadas respecto a la toma de decisiones. También es preciso señalar que con el PP se apuesta por una forma pública de distribución de los recursos y es, bajo dicha condición, que debiese coexistir una articulación interna entre municipio, sociedad civil y ciudadanía no organizada para la búsqueda de estímulos temáticos propios de la ciudad, dando espacio con esto no solo a los problemas sectoriales del territorio sino además a los problemas estratégicos de carácter global en función de la búsqueda del desarrollo.

Malpartida *et al.* (2019), indica que el presupuesto participativo en la Municipalidad, es elaborada y desarrollada por cumplir con la meta, debido a que muchos representantes de organizaciones no participan en el proceso del Presupuesto Participativo, sólo las organizaciones de interés del municipio a quienes les llega la invitación, mas no son partícipes las otras organizaciones, hasta existen barrios abandonados por las autoridades, comités que están ajustas penas sobreviviendo, por ende no se respeta el principio de democracia en el desarrollo del Presupuesto Participativo, ya que existe poca participación ciudadana, debido al desconocimiento de la población, por la poca difusión del en los medios de comunicación. Esto genera que proyectos que verdaderamente tienen que ser priorizados no lo son y los que no son de relevancia o importancia si se priorizan, entonces el desarrollo no es objetivo conllevando a limitar la mejora en la calidad de vida de la población.

Caballero (2018), el Estado Peruano, debe incentivar la ejecución de más proyectos de inversión, donde la relación gobierno local, sociedad civil y organizaciones de la comunidad se consoliden gracias a la participación conjunta en gestión y la transparencia en la gestión municipal. Asimismo, un sistema de gestión de proyectos tiene como finalidad mejorar la toma de decisiones en relación con la asignación de recursos para el logro de objetivos a través de la movilización de medios adecuados para su obtención.

Barragan *et al.* (2016), el marco de los presupuestos participativos, la clara intención es acercar las decisiones del poder institucional a la ciudadanía, en favor de una mayor transparencia, de la distribución de los recursos públicos, de este modo, hacer una gestión pública, participativa, con mayor control y fiscalización, reconociendo a la

ciudadanía como interlocutora y finalista de las decisiones políticas de gestión y considerando que su palabra se hace ley.

Signorelli (2017), el diseño de una política pública, participativa, es lo que establece el tipo de vínculos entre los ciudadanos y el Estado, por tanto, debe ser inventado, reinventado y gestionado constantemente, para que los municipios con escasos recursos implementen políticas participativas como el Presupuesto Participativo para poner en evidencia y tensión su capacidad estatal, que les permita responder a los problemas percibidos por los propios actores, habilitando la negociación y renegociación continua de los objetivos y las políticas, para su implementación en los gobiernos locales.

Suárez (2017), menciona que no se establecen contactos directos entre las áreas de planeamiento y presupuesto y los Presupuestos Participativos, por el contrario, estos se acercan al área de participación, enfocando que la movilización ciudadana, sea una forma de gestionar participativamente los recursos públicos, consensuados en la toma de decisiones generando una multiplicidad de proyectos de impacto territorial y poblacional pequeños, donde los ciudadanos y el gobierno ponen en práctica su capacidad más funcional a su interés, localizado en la administración municipal.

Moreno (2016), indica que a mayor participación ciudadana es mejor el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, los mecanismos de rendición de cuentas, la planificación y concertación y los resultados de la ejecución del presupuesto participativo, permitiendo una asignación equitativa de los recursos, respeto de los acuerdos y acciones a tomar en las municipalidades, además, existe relevancia de la participación ciudadana a través de la voluntad política, que se visualiza en las convocatorias.

Fernández (2017), manifiesta que el mecanismo de asignación de recursos por parte del Estado dentro de un ámbito de cooperación civil, sin duda, genera un espacio de relación directa entre el gobierno (Estado) y los ciudadanos para la construcción de metas comunes desde el ámbito público bajo principios de participación, equidad e inclusión social, de manera constante, por tanto, el presupuesto participativo se relaciona en gran medida con la participación ciudadana.

Llona (2017), indica que los presupuestos participativos, son un instrumento de política que busca incorporar la participación de la ciudadanía en la priorización del gasto

público a nivel local. Dado que tiene un carácter de periodicidad anual que demanda planificación, recursos humanos, movilización de grupos sociales y a su vez costos y tiempos para la gestión pública; porque aborda un elemento crucial en la toma de decisiones de: ¿en qué se gastarán los recursos locales?; en cumplimiento de la Ley y reglamento e instructivo anual, que garantiza su firme aplicación, por lo menos en términos formales, pero no necesariamente su efectividad y eficiencia. Asimismo, el presupuesto participativo en el país es de carácter obligatorio a nivel de los gobiernos sub nacionales y viene desarrollándose desde hace más de una década. De la experiencia concreta se desprenden una serie de dificultades en la fase de implementación, algunas de las cuales se derivan del mismo diseño de la política, es decir de la tendencia homogenizante de la norma, que restringe las iniciativas locales. En otros casos las limitaciones están relacionadas a la débil representación de los agentes participantes, la fragilidad de la sociedad civil y de la resistencia de algunas autoridades a desarrollar procesos de este tipo.

Calvo *et al.* (2017), menciona que las limitaciones del proceso que ver con la decisión de repartir el Presupuesto por Distritos, esta opción tiene su lógica en términos distributivos, pero condiciona la presentación de propuestas; tomando en consideración que la participación ciudadana no es un recetario perfecto y que el Presupuesto Participativo es una metodología de gestión pública en la que se incluye a la ciudadanía en el proceso de decisión del presupuesto público, se cree que no hay, un modelo único de participación ciudadana, porque las experiencias son fruto de la realidad de cada contexto, de su historia local, de su cultura cívica, de la organización de su sociedad civil, de los presupuestos disponibles y, también, de la cultura administrativa.

Ojeda (2017), indica que el proceso de presupuesto participativo 2017 de Oropesa, presenta deficiencias en sus fases, como: la inoportuna e inadecuada comunicación, sensibilización y convocatoria al mayor número de representantes de la población civil (fase de preparación), la poca integración y participación de la población civil en la identificación y priorización de los resultados esperados (fase de concertación), la baja coordinación entre los niveles de gobierno regional, provincial y local para el cofinanciamiento de los proyectos de inversión (fase de coordinación entre niveles de gobierno), y la poca adecuada difusión del presupuesto, el cronograma de ejecución de los proyectos de inversión y la rendición de cuentas del presupuesto (fase de formalización).

1.2. Antecedentes

Cadena (2019), en su artículo científico, señala que la aplicación del presupuesto participativo en la Ciudad de México se ha constituido en un mecanismo de democracia directa que ha permitido a los ciudadanos seleccionar políticas metropolitanas que serán atendidas por sus autoridades en el corto plazo. Si bien ya se considera la opinión de los habitantes de las demarcaciones territoriales, todavía no se puede afirmar que este tipo de ejercicios promueva una mayor participación política, ni tampoco que haya permitido ejercer un auténtico control social sobre una parte de los recursos que manejan las autoridades; menos aún es posible considerar que este mecanismo ha contribuido a un mayor empoderamiento ciudadano. En todo caso, el instrumento permite que los habitantes propongan un número reducido de rubros que se introducen en la agenda de los jefes delegacionales.

A pesar de esto, algunos grupos de ciudadanos ya han comenzado a asumir una corresponsabilidad en la definición de temas y problemas públicos que atañen a territorios muy focalizados, además de que ya pueden reorientar una parte del gasto hacia la atención de ciertos rubros que consideran urgentes de atender. Además, la intervención ciudadana es clave en tres fases, como se dijo en el presente artículo: 1) el debate y la propuesta de proyectos, 2) la decisión sobre algunos rubros que deberán ser atendidos por sus autoridades, y 3) la vigilancia y evaluación del ejercicio en su conjunto.

García y Téllez (2018), indican que el presupuesto participativo nació en un contexto de democratización y descentralización de los países latinoamericanos, en donde los gobiernos locales comenzaron a experimentar con mecanismos participativos para llevar una gestión pública más democrática.

La segunda generación agrupa los estudios que describen la etapa de extensión dentro y fuera de Brasil, los cuales se preocupan por establecer las condiciones de los lugares que explican el éxito o fracaso de los Presupuestos Participativos. Las dos últimas generaciones de estudios han coincidido en señalar los claros cursos de las experiencias al precisar que no siempre promueven valores democráticos ni los resultados para el desempeño de los gobiernos son siempre positivos; asimismo, han encontrado que las razones de estos problemas se atribuyen a los factores condicionantes de la aparición y desarrollo del Presupuestos Participativos.

En lo legal se evidencia una densidad institucional baja en los tres órdenes de gobierno para respaldarlo y promoverlo; en tanto que el marco fiscal muestra una fuerte centralización que obstaculiza la autonomía de los gobiernos para ampliar la oferta del Presupuestos Participativos. Por otro lado, se relacionan con las condiciones institucionales prevalecientes en el país donde existe una baja densidad institucional participativa, una centralización en el manejo de los recursos financieros, un sistema electoral que da incentivos para su aparición, pero ninguno para su continuidad, y una notable ausencia de sectores sociales interesados por promoverlos.

Bloj (2009), indica que el "presupuesto participativo" es un enfoque alternativo a la presupuestación tradicional que promueve la confluencia de la esfera política y la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones que compromete una parte o porcentaje del presupuesto de un determinado nivel de gobierno. Si bien existen casos de implementación a escala regional, las expresiones más exitosas se observan a nivel municipal-local. La experiencia pionera de Porto Alegre, Brasil, vigente desde el año 1989, constituye una referencia insoslayable en América Latina y en el mundo. A partir de entonces, distintas ciudades se han dado formas singulares de funcionamiento, aunque es posible advertir en todas ellas búsquedas comunes tales como: impactos distributivos en el gasto y en la generación de ingresos, legitimación de los procesos políticos y presupuestarios; contribuciones a la cohesión social, a la transparencia de la gestión, y al fortalecimiento de los vínculos sociedad civil-Estado. Consolidar las democracias a la vez que reducir los desequilibrios e inequidades, son retos medulares para los gobiernos y las políticas públicas desempeñan un rol clave para tal fin. En esta dirección, el interés por el estudio del presupuesto participativo no se limita a los alcances técnicos, como canal de asignación de recursos, sino que involucra la consideración de sus potencialidades para contribuir desde el espacio local a la formulación de políticas públicas más distributivas, y en especial aquellas dirigidas a las familias. La institución "familia" es un actor históricamente relevante para las políticas sociales y en las últimas décadas, ha sufrido cambios sustanciales que han puesto en cuestión el modelo tradicional y las formas clásicas de abordarlo. Consecuentemente, se ha visibilizado con fuerza la necesidad de calibrar las líneas de acción en curso para adecuarlas a estos nuevos cotidianos. La intención de este documento, entonces, es dar impulso a un debate que aún no se ha extendido lo suficiente: ¿En qué medida el presupuesto participativo (PP); puede resultar una vía privilegiada para responder más

ajustadamente a los retos que afrontan las familias y las políticas sociales que las tienen como destinatarias? Además de hacer mención a diferentes experiencias emprendidas en la región, nos abocamos en este trabajo a recorrer con mayor profundidad dos casos nacionales: Rosario (Argentina); y Villa El Salvador (Perú).

Montecinos (2009), en el informe: Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? En la actualidad, América Latina y sus instituciones democráticas presentan dos problemas sustantivos en su funcionamiento. El primero se relaciona con la crisis de las 3 E (eficiencia, eficacia y economía), el cual consiste básicamente en que las instituciones políticas y públicas al momento de realizar su gestión invierten la lógica económica de la eficiencia, es decir, hacen menos con más, en vez de hacer más con menos, cuestión que termina siendo altamente perversa a la hora de valorar por parte de los ciudadanos sus instituciones políticas y públicas. Debido a ello, se observan municipios, regiones y estados en América Latina con serios problemas de funcionamiento y equivalencia fiscal en su gestión pública. Adicionalmente, se puede observar un problema de eficacia, lo cual se traduce en que las políticas públicas no terminan resolviendo los problemas para las cuales fueron formuladas, fracasando parcialmente el Estado democrático en el intento de cumplir la "gran promesa de la democracia" consistente en aminorar las consecuencias de la pobreza y la marginalidad en la región.

Un segundo problema de naturaleza política que podríamos denominar de legitimidad democrática de las instituciones se asocia esencialmente con la relación sustantiva entre el Estado y la sociedad civil en América Latina. La crisis que se observa en este sentido se refiere a la creciente des legitimidad que están viviendo las instituciones públicas de la región, sobre todo las tradicionales instituciones democráticas representativas, lo cual puede llegar a deteriorar el régimen democrático en sí mismo. Así, el problema se traduce en que las preferencias de los ciudadanos no se están viendo reflejadas en las soluciones públicas, ya sea por ineficacia del aparato público

Montecinos (2006), respecto al presupuesto participativo señala que, lo esencial que demuestran estos casos es que la participación ciudadana a nivel de la fiscalización en la gestión municipal no depende necesariamente de más atribuciones, o producto de una petición explícita de organismos del nivel central para que los municipios la incorporen, o a raíz de transferencias de recursos fiscales que la incentiven, sino que depende

fundamentalmente de la necesidad política que visualicen los alcaldes junto a su equipo burocrático por mostrar un estilo de gestión distinto y renovador ante la comunidad local, cuestión que también puede ser a la inversa, es decir, que es la propia comunidad quien plantea la renovación en la gestión local. Como sea su origen, también se demuestra que el buen desarrollo de estos procesos exige un estilo de gestión articulado y sinérgico entre los actores políticos, burocráticos y sociales y que, por cierto, puede verse fortalecido con mayores atribuciones provistas por el nivel central.

Martínez y Arena (2012), indican que el presupuesto participativo es una política pública aplicada desde 1989 en Porto Alegre (Brasil), promocionada por Olivio Dutra, en ese entonces alcalde de esa ciudad por el Partido de los Trabajadores. Esta política puede definirse como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales. El Presupuesto Participativo, representa entonces una apuesta sustancial por ampliar y mejorar el Estado de derecho y el sistema democrático, por intensificar la democratización del Estado, por quebrar el verticalismo y centralismo burocrático y por legitimar las acciones públicas a partir de la decisión compartida entre Estado y sociedad

Contreras *et al.* (2018), indica que en presupuestos participativos la voluntad política es clave para obtener una gestión de actores efectiva. Si el interés de quien implementa los Presupuestos Participativos es meramente informativo y desestructurado, la gestión de actores no tendrá mucha incidencia; por el contrario, si se desea que las partes interesadas sean realmente protagonistas y puedan incidir en elaborar recomendaciones o tomar decisiones, la gestión de actores deberá hacerse en un trabajo previo, durante y después del ejercicio. De acuerdo con el resultado de los casos de estudio, se puede afirmar que la gestión de actores en proyectos de formulación de Presupuestos Participativos en los municipios y departamentos se realiza de manera empírica e incompleta; no existen lineamientos, metodologías o herramientas complementarias para realizar una gestión de actores efectiva. En la mayoría de los casos de estudio se observa que únicamente se llega a una limitada identificación de actores claves.

La guía metodológica, resultado de la presente investigación, permite facilitar la sistematización y acompañamiento del proceso desarrollado en la gestión de actores, en

el marco de los proyectos formulados con presupuesto participativo en Colombia, teniendo en cuenta las metodologías propias de los municipios y departamentos del orden nacional.

Goldfrank (2006), en su primera conclusión específica que: a pesar de su aparente falta de éxito generalizado en estos países, hay numerosas experiencias locales con resultados impresionantes en términos del mejoramiento de la transparencia, reactivación de la sociedad civil y de la participación, y de la expansión de los servicios públicos hacia sectores hasta entonces excluidos (Goldfrank, por aparecer). Estos logros han ocurrido en lugares muy diversos, desde pequeños pueblos rurales e indígenas muy pobres hasta ciudades grandes con poblaciones de diferentes clases sociales y grupos étnicos. El éxito está correlacionado con varios factores en diferentes combinaciones: el alcalde está especialmente comprometido con el proceso por razones ideológicas, la oposición de la elite política es débil, hay organizaciones de ayuda que brindan apoyo financiero o técnico al municipio que tiene recursos suficientes para hacer inversiones significativas, y hay una tradición de colaboración entre las asociaciones civiles que no ha sido destruida por clientelismo o guerras civiles.

En su segunda conclusión señala que las batallas interpretativas a cerca del Presupuestos Participativos siguen en el presente y probablemente perdurarán. Por un lado, las agencias y bancos de desarrollo internacional con una perspectiva liberal están promoviéndolos en muchos más países y con más énfasis que nunca. Hoy día se pueden encontrar agencias internacionales abogando por el PP, y gobiernos locales implementando a éste desde Albania hasta Zambia. Por otro lado, tiene viejos y nuevos admiradores en la izquierda latinoamericana, desde sectores del partido de los trabajadores y del frente amplio que están clamando por procesos nacionales del Presupuesto Participativo en Brasil y Uruguay, hasta Hugo Chávez en Venezuela. Asimismo, en su tercera conclusión señala que, dentro de esta lucha para definir, proponer, e implementar el PP, la aproximación liberal está en ascendencia. a medida que éste se ha extendido fuera de las ciudades brasileñas, el diseño abierto, informal y deliberativo iniciado por la nueva izquierda en porto alegre parece estar pasando de moda. En su reemplazo han aparecido diseños más regulados, formales y consultivos enfocados en organizaciones ciudadanas existentes, como los implementados en Bolivia, Nicaragua y Perú con una perspectiva más liberal.

Gisel *et al.* (2018), en su trabajo de investigación como conclusión señala que, el factor fundamental de éxito para la aplicación del presupuesto participativo, a pesar incluso de que las legislaciones modernas lo promuevan, es la voluntad de la clase política; voluntad de provocar procesos complementarios de participación ciudadana en la democracia representativa y generar diseños que fomenten la participación de la ciudadanía o la creación de asambleas populares. Para ello, una amplia variedad de información debe estar disponible, y todos los procesos relacionados con el presupuesto participativo deben ser abiertos y transparentes para atraer el interés de los ciudadanos. También describe que, para responder a la finalidad fundamental del sistema de presupuesto ciudadano participativo es importante el desarrollo de la experiencia de los ciudadanos mediante la celebración de conferencias y audiencia pública y el funcionamiento de las escuelas del presupuesto local. Se requiere un sistema que tenga en cuenta las características y las condiciones regionales para una mayor eficacia de la participación voluntaria de los ciudadanos. El riesgo principal de esta tendencia es que el presupuesto participativo puede transformarse en un mecanismo cooptados por los actores representativos, sobre todo cuando la sociedad civil no gestiona los procesos, y la voluntad política de sus dirigentes es excesiva, por lo que en el proceso es crucial mutar de la delegación de poderes a la renovación de las estrategias de concentración de poder. También confirma especificando que, en análisis de los resúmenes de las publicaciones analizadas no permiten concluir si el presupuesto participativo es una herramienta de éxito general en una democracia participativa.

Ayala y Hernandez (2014), indican que el presupuesto participativo puede definirse como “un dispositivo que permite a los ciudadanos no elegidos participar en la concepción o la repartición de fondos públicos”, siendo necesario, para que una política de gobierno o política pública se considere como presupuesto participativo, debe tener los siguientes elementos:

- a) La discusión sobre la asignación de recursos públicos.
- b) En un espacio jurídico-político determinado (municipio o delegación, provincia, estado, etcétera).
- c) Que sea el resultado de un proceso deliberativo.

El presupuesto participativo se diferencia de otras experiencias de participación tradicional, porque existe un diálogo entre gobernantes y gobernados para determinar o influir en la asignación de recursos.

Guerrero (2016), En la década de los años 80 y 90 autoridades municipales de tendencia izquierdista con proyección social, desarrollaron experiencias de planificación y presupuesto con la participación de la comunidad en diferentes provincias del país: Ilo en Moquegua, San Marcos en Cajamarca, Villa el Salvador en Lima, Morropon en Piura, Limatambo en Cusco. En la década del 90 todas estas experiencias han sido la base para consolidar normas de participación ciudadana en la gestión municipal: Ley de descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley de transparencia y de la información pública entre otras. En el 2001 se aprueban mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los gobiernos Regionales y Locales como: Plan de desarrollo concertado, Concejo de coordinación y presupuesto participativo, transparencia de gestión pública y rendición de cuentas.

En el año 2002 el Ministerio de Economía y finanzas, realizó operaciones piloto de planeamiento y presupuesto en diferentes departamentos del país, región y distritos. En el año 2003 se aprueba la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056, garantizando de esta manera la efectiva participación de la sociedad civil en los procesos participativos de los gobiernos regionales y locales.

Molina (2017), en su tesis señala que, Las decisiones emanadas por la ciudadanía, muchas veces carecen de sentido en el marco de las competencias institucionales, y la entidad municipal no realiza una reorientación de las temáticas abordadas al momento de la definición de las prioridades de inversión con la finalidad de orientar a la ciudadanía sobre una correcta participación entorno a las funciones, atribuciones y competencias municipales. Es importante fortalecer los procesos de interlocución con la comunidad de forma directa, con el contacto directo hacia el ciudadano.

Al combinar la decisión política y la voluntad ciudadana, para establecer procesos participativos responsables y efectivos, a través de mesas de concertación y diálogo, sobre la base de indicadores territoriales, es posible establecer agendas de trabajo conjunto, ya que la principal debilidad del GAD Municipal, es el desarrollo de actividades sin un marco de planificación acorde a las reales necesidades territoriales.

Muycela (2018), señala que los factores psicosociales que se evidencian en esta investigación en la toma de decisiones dentro de los presupuestos participativos rurales se concluye que están relacionados con la satisfacción de las necesidades, pero no se toman en cuenta estas como tal, sino más bien los satisfactores sinérgicos que en su gama implica la satisfacción de varias necesidades de los que se encuentran implementación infraestructura, canchas, arreglo de vías, arreglo de techos, mejoramiento de agua y trabajo con adultos mayores. Cada uno de estos corresponde a la satisfacción de las necesidades de subsistencia, ocio y entendimiento.

Para la ejecución del presupuesto participativo existe un previo proceso de toma de decisiones y las relaciones de poder, en la toma de decisiones está presente varios elementos como son: el pensamiento grupal en el cual las personas se compromete en la búsqueda de acuerdos como es el caso de la priorización del presupuesto y sobre todo en que se debería invertir en el territorio, generando un consenso entre sus miembros, también se encuentran presentes en este procesos la polarización grupal con respecto a la decisión que se llegue, esta polarización se manifiesta al existir posturas diferentes al momento de priorizar presupuestos.

El modelo de partición implementado por el Gobierno Parroquial de San Bartolomé, para la ejecución de la política pública es participativa en un nivel primario, de convocatoria para cada una de las comunidades para formar parte de las decisiones que se quieren implementar a través de actividades de interés como son: agrícola, producción para lo cual existe un proceso de comunicación con cada una de las comunidades por medio de sus líderes y lideresas, y este proceso de comunicación no es adecuado en algunos casos ya que los canales por los cuales se transmiten la información, no son disponibles para toda la población. Uno de los factores que motivan e inhiben la participación es el liderazgo de las comunidades y del gobierno parroquial ya que en los estilos de liderazgo las personas se sienten identificadas para poder ejercer una acción concreta en este caso para la presentación de propuestas y el seguimiento a cada una de las inversiones en el territorio.

Perasso *et al.* (2018), señala que los mecanismos participativos, son herramientas que pueden ser clave en procesos de transformación social. Sin embargo, su mera aplicación no es garantía para que se cumplan los objetivos para las que fueron planteadas (transformación social) y que bien pueden ayudar profundizar desigualdades existentes.

Asimismo, el nivel de participación que asumen de antemano los proyectos de conservación define el impacto concreto; se afirma desde los casos tratados, que incluso los procesos participativos con menor capacidad deliberativa se vuelven productivas para los actores involucrados, en tanto la generación de instancias colectivas de reflexión constituyen la base para generar organización y movilización. Sin embargo, el marco político- institucional detrás de los proyectos de conservación puede limitar el alcance de los mecanismos participativos.

Castillo (2018), manifiesta que los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo han tenido un nivel "medio" de planificación, pues solo el 50% de los proyectos priorizados fue planificado tanto en el Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, como en el Presupuesto Inicial Modificado - PIM, evidenciando que la sociedad civil no ha tenido el peso necesario para lograr que los acuerdos a los que se llega durante el proceso sean incluidos en su totalidad en el presupuesto institucional.

Asimismo, concluye que existen limitaciones en la asignación financiera transferida al presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Olmos y falta de compromiso para ejecutar el gasto presupuestal de la totalidad de proyectos priorizados en el presupuesto participativo.

Santisteban (2018), menciona que una buena aplicación del Presupuesto por resultados (PpR) en la municipalidad distrital de Huaura, mejora la calidad de la ejecución de gasto por lo que se analiza que el presupuesto por Resultados influye de manera positiva en la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Huaura. Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de la municipalidad distrital de Huaura son insuficientes para atender las necesidades de la población. En la transferencia de los incentivos municipal existe mucha deficiencia porque la distribución de gasto no está de acuerdo a la normativa de incentivo municipal Ley N° 29332.

Fernández (2016), indica que el presupuesto participativo es aquel mecanismo de participación ciudadana, por el cual la población contribuye a determinar el destino de los recursos públicos de su municipio; de hecho, el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública. Esta intervención ciudadana, a través del presupuesto participativo, tiene por finalidad transparentar la gestión municipal y proponer la ejecución del gasto público, que es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno

emplea para el cumplimiento de sus funciones, beneficie principalmente a la población del distrito. El objetivo de la presente investigación, fue determinar de qué manera el presupuesto participativo incide en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014. Para lograr este propósito, se trabajó con los agentes participantes que conformar el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Soritor; es decir, los representantes de las organizaciones sociales de base, de quienes, a través de encuestas, se recopiló información para determinar la incidencia de este mecanismo de gestión municipal en la calidad del gasto público. Los resultados obtenidos, evidenciaron la participación ciudadana en estos procesos y la percepción de los agentes participantes sobre la ejecución del gasto público en proyectos de inversión, ligados principalmente, a los programas sociales; demostrando, además, la transparencia con que se realiza la gestión municipal durante el periodo de estudio. Como parte de las conclusiones, podríamos mencionar que un gran porcentaje (55%) de los agentes participantes consideran que los recursos de la municipalidad distrital de Soritor se distribuyen de forma equitativa en la población.

Bringas (2014), el presupuesto participativo influye en la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho. Esto porque a pesar de la ausencia de un servicio público calificado y profesional, y las limitaciones respecto a normas de carácter administrativo que contribuyan al cumplimiento de resultados de forma eficiente y transparente, el presupuesto participativo desde que implica una adaptación a la realidad donde se aplica y cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, tanto en el proceso de formulación como posteriormente en el control y seguimiento, asegura que de cumplir con lo estipulado en el presupuesto y de atender con la fluidez necesaria los recursos financieros, se coadyuva a una gestión de calidad que permite cumplir adecuadamente con las demandas de la población.

El presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia del manejo de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho ya que la aplicación del mismo debe efectuarse en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática de cada sector, coadyuvando así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable respecto al objetivo planificado.

El Presupuesto Participativo influye en la transparencia, respecto al uso de los recursos públicos (ingresos, gastos y rendición de cuentas) en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho; sin embargo, para mejorar este hecho se revela muy importante que el Alcalde y los funcionarios encargados del manejo del presupuesto, interioricen el significado de la transparencia y su obligatoriedad, de manera que vean con naturalidad el acto de rendir cuentas públicamente a la sociedad civil sobre los gastos ejecutados con el presupuesto anual asignado.

El presupuesto participativo influye en la asignación equitativa de los recursos públicos en las Municipalidades Distritales de la Región Ayacucho, siendo necesario, para asegurar y mejorar esta realidad y percepción, lograr un mayor respeto por parte de las autoridades respecto a la asignación de recursos programada durante el proceso, de manera que se dé cumplimiento en su respectiva oportunidad a los compromisos asumidos y acordados con la sociedad civil.

Guadamos (2018), menciona que el presupuesto participativo mejora en la eficiencia y eficacia en la asignación y ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Angamarca ya que el 43% de los encuestados está de acuerdo que el presupuesto participativo se direcciona en base a resultados en favor de la población, la aplicación del mismo se ha efectuado en el marco de un diagnóstico que permita evaluar la problemática del distrito de Angamarca, contribuyendo así con la priorización de las necesidades de los pobladores, la misma que de ser adecuada (priorización) permitirá no solo identificar la cantidad y el uso apropiado de los recursos necesarios para obtener los resultados, si no que asegurara el efecto favorable a los objetivos planificados.

Se realiza la priorización de los proyectos en beneficio de la población, el 54% de los encuestados están de acuerdo que los agentes participativos están comprometidos en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en beneficio de la población, lo que mejoraría a realizar priorización de los proyectos permitiendo de esta manera reducir las brechas sociales y mejorar la calidad de vida.

Becerra (2019), indica que entre los resultados más importantes tenemos el 90.00% está totalmente de acuerdo que el presupuesto participativo debe promover la creación de condiciones económicas, sociales que mejoren los niveles de vida de la población, mientras que el 10.00% está totalmente en desacuerdo. Se concluye que: El Presupuesto Participativo basado en Resultados tiene influencia en la gestión administrativa de la

Municipalidad Distrital de Namballe, San Ignacio - 2018. Esto debido a que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó un nivel de asociación medio alto.

Sunohara (2018), en su investigación demuestra que la descentralización se relaciona significativamente con el presupuesto participativo en Lima Metropolitana 2017; siendo que el coeficiente de correlación Rho De Spearman encontrado de 0.751, representó una alta asociación entre las variables; además siendo el nivel de significancia bilateral $p=0.000 < 0.05$, determinó.

Blas (2018), manifiesta que la calidad de la gestión pública está relacionada directamente con la ejecución del presupuesto participativo, siendo el coeficiente de correlación de Spearman de 0.430 y Sig. $0.000 \leq 0.01$ es decir, presenta correlación positiva débil y altamente significativa.

Mamani (2018), indica que los resultados obtenidos, pueden concluir al nivel de confianza al 95% para la proporción de personas que consideran que el presupuesto participativo es favorable varía desde 0.36 a 0.57. Es decir que el porcentaje de personas que consideran que el presupuesto participativo es favorable varía desde el 35.54% hasta 57.32%. En cuanto a que la calidad de gasto se concluye al 95% que la proporción de encuestados que consideran que la calidad de gasto público es mala varía desde 0.0011 a 0.0941. Es decir que el porcentaje de personas que consideran que la calidad de gasto público es mala varía desde el 0.11% hasta 9.41%. En lo que respecta al tercer objetivo específico se concluye que existe una relación significativa entre los mecanismos de planificación y concertación del presupuesto participativo y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios. Con un nivel de confianza del 95%.

Estela (2018), menciona que la transparencia del proceso del presupuesto participativo de acuerdo a la encuesta de los 80 agentes participantes del distrito de Huaral, se observó que el 5.00% de ellos lo ubica en el nivel bajo, el 93.75% lo encuentra en el nivel moderado y solo el 1,25% lo encuentra en el nivel alto. Respecto a la dimensión preparación del proceso del presupuesto participativo de acuerdo a la encuesta de los 80 agentes participantes del distrito de Huaral, se observó que el 5.00% de ellos lo ubica en el nivel bajo, el 90.00% lo encuentra en el nivel moderado y solo el 5.00% lo encuentra en el nivel alto. En cuanto a la dimensión concertación proceso del presupuesto participativo el 5.00% de ellos lo ubica en el nivel bajo, el 92.50% lo encuentra en el

nivel moderado y el otro 2.50% lo encuentra en el nivel alto y respecto a dimensión coordinación del proceso del presupuesto participativo de acuerdo a la encuesta de los 80 agentes participantes del distrito de Huaral, se observó que el 11.25% de ellos lo ubica en el nivel bajo, el 86.25% lo encuentra en el nivel moderado y el 2.50% lo encuentra en el nivel alto.

Fernández (2018), manifiesta que existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva baja ($Rho=,326^*$) y significativa (p valor=0,022 menor que 0.05) con el presupuesto participativo, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017. Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva baja ($Rho=,400^{**}$) y significativa (p valor=0,002 menor que 0.05) con la dimensión presupuestaria, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017. Existen evidencias suficientes para afirmar que la participación ciudadana tiene relación positiva moderada ($Rho=,440^{**}$) y significativa (p valor=0,000 menor que 0.05) con la dimensión participativa, en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, 2017.

Montes (2007), en su trabajo de tesis, concluye que el presupuesto participativo ha permitido alcanzar los siguientes objetivos: Democratización de la gestión pública local, sobre todo en la etapa de identificación y priorización de proyectos de desarrollo, en tanto permite la participación de la población en la definición de los objetivos de desarrollo, la priorización de los proyectos y asignación de los gastos, de acuerdo a sus intereses y necesidades, aun cuando todavía reproduciendo algunas inequidades, especialmente las de género, ya que las necesidades específicas de las mujeres aún no se traducen en proyectos de desarrollo. El surgimiento de nuevos estilos de trabajo de los funcionarios públicos y de otras instituciones basados en relaciones horizontales y de cooperación con la comunidad. Mayor transparencia en la toma de decisiones y uso de los recursos públicos.

Palacios (2013), en la tesis, concluyó que: El presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, se analizó de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.

Además, que al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

La Pobreza, según el Censo Nacional de INEI alcanza al 51.8%, esto es por el modelo de desarrollo y el resultado al acceso desigual a los recursos. Por cuanto la mayoría de municipios del país no cuentan con los elementales servicios básicos de agua potable y desagüe, no tienen energía eléctrica, ni carreteras, los canales de irrigación están deteriorados por falta de mantenimiento, lo cual perjudica la producción agrícola y aumenta el desempleo de sus poblaciones. Por lo que el Gobierno Municipal necesita de una profunda reforma, externa e interna. Esta reforma vista desde la problemática de las competencias y las rentas y el permanente recorte de las mismas para garantizar la autonomía municipal en el proceso de Descentralización.

Decreto Supremo N° 237-2019-EF. (2019), para efectos de dinamizar la descentralización el ministerio de economía y finanzas aprueba, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, bajo el enfoque territorial. Esta visión orienta la noción de competitividad hacia el aprovechamiento eficiente de las ventajas comparativas. Así, las acciones y medidas de política contenidas en los instrumentos estratégicos regionales deben responder a los diferentes niveles de diversificación, productividad y sofisticación de cada una de las regiones, siendo obligatorio la implementación de Planes Regionales de Competitividad y Productividad (PRCP). Los cuales se encontrarán alineados a otros instrumentos de planificación de las regiones tales como los Planes Regionales de Desarrollo Concertado y los Planes Regionales de Exportación, e incluirán acciones específicas acordes al cumplimiento de los objetivos prioritarios definidos en la PNCP.

PDC (2007), indica que la municipalidad tiene como objetivo articular la economía interna de ésta parte de la Provincia de El Collao, cuyos espacios productivos no están adecuadamente integrados como consecuencia del crecimiento inorgánico la configuración y funcionamiento de la economía regional implementó su Plan de Desarrollo Concertado, el cual aún no está articulado con el Plan Nacional. Desde ésta perspectiva el Ministerio de Economía y Finanzas implementó el Presupuesto



Participativo por Resultados (PpR) como es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

Tucto (2018), la gestión del presupuesto dentro de la normativa vigente supone una buena decisión de manejo y funcionamiento de la organización al interior del aparato municipal, ya que se alteran los procedimientos rutinarios y las formas de ejercer los controles. El proceso obliga a reestructurar el aparato municipal y a introducir mecanismos de gestión por programas y proyectos, por ende el presente trabajo de investigación analiza la Gestión del Presupuesto Participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana, concluyendo que la gestión del presupuesto participativo influye significativamente en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de San Pedro de Chana - Huari, año 2017, así como el nivel de conocimiento y la capacidad de liderazgo influye favorablemente

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del Problema

En estos últimos años los gobiernos municipales de Puno, provinciales y distritales, se vienen produciendo importantes experiencias de participación ciudadana para el desarrollo y gestión local. Sin embargo, los procesos, resultados e impactos obtenidos en estas experiencias son aún poco conocidos y difundidos. Por ello, en las gestiones de los gobiernos locales en diferentes lugares se están protagonizando una serie de dificultades en el desenvolvimiento de sus funciones e incluso piden la revocatoria de la autoridad local. Este hecho social ocurre porque no existe, control, monitoreo en la gestión de presupuestos de inversión municipal la participación ciudadana en forma concertada, más objetiva y directa; en las gestiones de los gobiernos locales no se están tomando en cuenta las principales necesidades de la población, por lo tanto, la población muchas veces no está de acuerdo con las obras que realiza el alcalde y su plana de regidores. La participación ciudadana constituye una garantía para generar el fortalecimiento del gobierno local, consolidar la democracia, descentralizar el poder y lograr un desarrollo eficiente. Asimismo, es fundamental la evaluación de programas y proyectos de intervención que promueve la integración y la satisfacción de la población, donde también existen debilidades y descontentos por el manejo del Presupuesto participativo.

Desde el año 2003 en que se promulgó la Ley Marco del Presupuesto Participativo N°. 28056, que recogió experiencias participativas en la formulación de los presupuestos y reconoce la participación de la población en la formulación del presupuesto público de inversiones, han transcurrido siete años a través de los cuales hemos visto experiencias

exitosas a nivel regional y local, así como también diversos errores y lecciones aprendidas que han permitido avanzar y perfeccionar el marco normativo de estos procesos.

De otro lado, en la gestión municipal, han surgido nuevos enfoques para elaborar el presupuesto público como el presupuesto por resultados. Sus vinculaciones con los procesos participativos en la formulación presupuestal han implicado ajustes en el diseño de las políticas públicas en este campo; así como nuevos retos en la implementación del presupuesto participativo.

La concertación es una estrategia para facilitar e implementar la gobernabilidad en diferentes localidades. El Estado mediante los gobiernos locales ha implementado los espacios de concertación: La mesa de concertación de lucha contra la pobreza, el consejo de coordinación local y los mecanismos de participación: El plan de desarrollo concertado, la junta de delegados vecinales y comunales, el presupuesto participativo y la vigilancia ciudadana, con el fin de fortalecer los gobiernos locales controlar las actividades que ejecuta la autoridad local, mediante la supervisión y evolución de proyectos.

Claros (2003) indica que el presupuesto participativo, siendo un proceso de participación local, aporta directamente a la transformación del estilo de gobierno promoviendo la transparencia económica y fiscal, por un lado, y la eficacia y eficiencia en el gasto público, por otro. lado precisa que, existe avances progresivos desde la implantación de este presupuesto, también existen factores perturbadores que aún no se han superado y atentan contra mayores y mejores resultados, los mismos que se señalan a continuación:

Limitada representatividad de los sectores más vulnerables, debido a una serie de razones:

- a. Dificultades en el entendimiento de un proceso que los conductores o el Equipo Técnico no siempre expone de manera sencilla y con un lenguaje de fácil comprensión, sino con tecnicismos que a la postre confunden, situación que con cierta frecuencia ocurre en las zonas rurales del interior, donde el nivel educativo de los pobladores es bajo.

- Dificultades por el transporte y la distancia entre el lugar donde reside el agente participante y el local donde se realizan los eventos.
 - Fragilidad de las propuestas, debido a que los agentes participantes ignoran información que es básica para hacerlas viables, como cuando se demanda la construcción de una trocha, la construcción o refacción de un canal de irrigación o el mejoramiento de aulas, etc., y no se sabe cuál sería su costo y/o su posibilidad técnica de ejecución.
- b. Inadecuada difusión del proceso, pues no se destaca la importancia de este y se le toma como un asunto de segundo orden y de relativa importancia.
 - c. Pérdida de credibilidad y confianza de la población en las autoridades locales por su deficiente gestión y presunto mal uso de los recursos. Enfoque político del proceso; por el lado de los adversarios de la gestión, para tratar de debilitar esta o hacer que fracase; por el de la autoridad municipal, para imponer en el proceso sus propuestas, apoyada por agentes participantes afines al gobierno local.
 - d. Deficiencias en la conducción del presupuesto participativo anterior, por la inadecuada selección del equipo encargado tanto de la capacitación como del monitoreo del proceso, lo que le resta credibilidad y suscita dudas en el actual, actitudes que se traducen en la limitada concurrencia a los eventos programados.

Por otro lado se ha podido advertir muchas debilidades y limitaciones en el presupuesto participativo, tal como se señalan a continuación:

- Las estructuras municipales no están preparadas para los procesos participativos.
- Sólo se involucra una mínima parte de la población, que al inicio se limita a defender sus intereses. Por lo general, no participan la clase media ni los grupos empresariales. Generalmente, la estructura participativa es meramente consultiva y no resolutive, porque al final quienes toman la decisión son las autoridades.
- Los procesos son lentos y exigen demasiado tiempo.
- Se tiende a congelar los sueldos de los empleados públicos.
- Los movimientos populares corren el riesgo de burocratizarse.
- Los espacios de consulta son controlados casi siempre por el Estado.
- Los medios de comunicación no abordan la esencia de los procesos.

- Los partidos de oposición se sienten debilitados, cuestionan el supuesto vaciamiento de competencias de las municipalidades, particularmente de los órganos de gobierno; se hacen opositores quienes creen que el “mercado debe asignar los recursos”.
- Mientras no se produzcan grandes cambios estructurales del modelo económico, del modelo centralista, los presupuestos participativos administrarán apenas una pequeña parte de los recursos, y hay que tener mucho cuidado con no caer en la “venta de ilusiones”.

En el Perú Reglamento de la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento el D. S. N° 171-2003-EF, donde en su artículo 1°, indica que el Plan de desarrollo concertado es el documento orientador del desarrollo regional o local el proceso de presupuesto participativo, contienen acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales (Artículo 1°, definiciones).

En este sentido, el presente trabajo de investigación da respuesta a las siguientes preguntas:

2.2. Enunciados del Problema

2.2.1. Pregunta General

¿Cuál es el efecto del presupuesto participativo por Resultados en la calidad de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, 2015-2018?

2.2.2. Preguntas Específicas

- ¿Cómo influye la aplicación del presupuesto participativo por resultados en la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno?
- ¿Qué factores influyen negativamente en el cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto participativo por resultados en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno?

- ¿Cómo contribuye el presupuesto participativo por resultados al cumplimiento de objetivos y metas para el bienestar de la ciudadanía y la calidad de gestión municipal?

2.3. Justificación

La presente investigación se justifica, teórica - técnica y en el desarrollo institucional profesional, porque a través de la aplicación de un instrumento (encuesta) a los funcionarios de las Municipalidades Provinciales de la Región de Puno, y a través de la revisión de los sistemas informáticos para el manejo de los recursos públicos ofrecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, obtenemos información sobre cómo es que se viene aplicando actualmente el presupuesto participativo y si el mismo es efectivo para el manejo de los recursos públicos de inversión y cuál es el resultado respecto al bienestar del ciudadano.

Desde la década de los 90, los gobiernos locales se han constituido en principales agentes motivadores de prestación de servicios para el bienestar de la ciudadanía, conforme establece la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y modificatorias. El modelo de gestión, que independientemente fueron implementando, es de acuerdo a los cambios económicos y estructurales globales a partir de la reforma del Estado, lo cual ha permitido el inicio de un proceso de privatización en la prestación de servicios de los gobiernos locales, desconcentración y descentralización de funciones, disminución de procedimientos, adecuación de manuales, para el cumplimiento de sus objetivos de ejecución presupuestaria.

Bajo los parámetros de autonomía establecidos por Ley a los gobiernos locales y la implementación del proceso de presupuesto participativo a partir de la década de los 2000; obliga a una forma de planificación y distribución económica con activa participación de la sociedad civil debidamente organizada, en la toma de decisiones para la implementación de proyectos a partir de sus reales necesidades.

La implementación de cambios en la forma de gestión de los recursos económicos sustentados en el presupuesto participativo, conlleva a los Gobiernos municipales, a la utilización, económica, eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros en sus ámbitos de labor; considerando, que la jurisdicción objeto de gobernabilidad del gobierno local se encuentra en estrecha interrelación, entre

los sectores urbano y rural, debiéndose concretizar la interacción, con la participación Vecinal, con una adecuada efectividad funcional, toma de decisiones, eficiente cumplimiento de funciones, el cual establecerá un modelo distinto de dinamización económica e integración.

El presente trabajo de investigación nos permitirá visualizar la incidencia y cambios implementados en la gestión de los gobiernos locales provinciales con la utilización del proceso de presupuesto participativo siendo útil, en la medida que desde la creación y funcionamiento de las Municipalidades y/o gobiernos locales, aun no se tiene un modelo de cómo administrar y gestionar recursos, servicios para llegar con relevancia a la ciudadanía y satisfacer sus necesidades. Cuidando por ende los efectos adversos en los niveles sociales, económicos, ambientales, científicos y tecnológicos que pudieran afectar a la ciudadanía en un futuro; toda vez que en la actualidad se viene observando que; cada gobierno local implementa su administración de acuerdo al criterio de sus gobernantes que ingresan al poder en algunos casos obviando los acuerdos del proceso de presupuesto participativo, proyectados bajo acuerdos; y omitiendo el cumplimiento de las Leyes pre establecidas como son: la Constitución Política del Estado, La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Presupuesto de la República, Ley del Proceso de Presupuesto participativo; las Leyes de tributación y la Legislación de procedimientos Administrativos.

El resultado de los análisis obtenidos respecto al manejo de los recursos públicos ofrecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, servirá para identificar las deficiencias de este modelo en la gestión de los recursos públicos, y proponer alternativas que permitan mejorar el grado de incidencia del presupuesto participativo en la gestión de los recursos públicos en las municipalidades provinciales de la Región Puno.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Evaluar los efectos del presupuesto participativo por resultados en la calidad de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, 2015-2018.

2.4.2. Objetivos Específicos

- Evaluar si el presupuesto participativo influye eficientemente en la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.
- Determinar los factores que influyen, negativamente al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto participativo por resultados en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.
- Plantear una propuesta de calidad de gestión municipal que permita el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto participativo por resultados para el bienestar de la ciudadanía.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis General

El presupuesto participativo por resultados tiene un efecto positivo en la calidad de gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, 2015-2018.

2.5.2. Hipótesis Específicas

- La aplicación del presupuesto participativo por resultados en la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno es positiva.
- Existen factores que influyen negativamente, en el cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto participativo en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.
- El proceso de presupuesto participativo por resultados, contribuye al bienestar de la ciudadanía y la calidad de gestión municipal, permitiendo el cumplimiento de objetivos y metas.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

La localidad geográfica o la zona de estudio corresponde a la región de Puno.

3.2. Población

El universo de estudio son las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.

3.3. Muestra

La Muestra para el presente trabajo de investigación será la obtenida a criterio del investigador, el 40% del total de las Municipalidades Provinciales de la Región Puno, que corresponde 02 del sur y 02 de la zona norte y por tener acceso a la información que corresponda a los ejercicios económicos del 2015 y 2016, de las siguientes Municipalidades:

- Municipalidad Provincial de Puno.
- Municipalidad Provincial de San Román.
- Municipalidad Provincial de Azángaro.
- Municipalidad Provincial de El Collao.

3.4. Método de Investigación

Es Analítico, Inductivo, deductivo, explicativo; porque nos permite realizar los análisis particulares, para explicar de manera genérica, a partir de los enunciados la realidad materia de estudio.

3.4.1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CATEGORÍAS	ÍNDICES	INSTRUMENTOS
Variable Independiente: Presupuesto participativo	Sistema de presupuesto participativo	Medición de la incidencia del presupuesto participativo	Presupuesto participativo y la ejecución de los recursos de inversión.		
Variable dependiente: Calidad de Gestión de los presupuestos de inversión	Cumplimiento de metas y objetivos con eficiencia y eficacia	Porcentaje de la ejecución de los presupuestos de inversión	Calidad de ejecución de los presupuestos de inversión.		
Variable Independiente Presupuesto participativo	Influencia del presupuesto participativo	Calidad de influencia del presupuesto participativo	Presupuesto participativo y la ejecución de los recursos de inversión.		
Variable dependiente Eficiencia y eficacia.	Principios de eficiencia y eficacia.	Indicadores de eficiencia y eficacia.	Eficiencia y eficacia	100% de la muestra.	Base de Datos MEF, Consulta Amigable.
Variable Independiente Factores que influyen.	Factores positivos y negativos	Cantidad de factores	Influencia de factores		Cuestionario
Variable dependiente Objetivos del presupuesto participativo.	Índices de ineficiencia y desprotección	Información de cumplimiento de objetivos	Efectos de los factores		
Variable Independiente Propuestas de gestión	Sistema de Gestión para proponer	Influencia del sistema de Gestión.	Sistema de Gestión, que permita mejorar.		
Variable dependiente Objetivos y bienestar.	Calidad de los procedimientos del sistema de gestión.	Nivel apropiado o desapropiado	Acciones de logro de objetivos y bienestar del ciudadano		

3.4.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.2.1. Técnicas de recolección de datos

Constituyen el conjunto de reglas y pautas que guiarán las actividades a realizar en cada una de las etapas de la investigación. Las técnicas como herramienta procedimental y estratégica suponen un previo conocimiento en cuanto a su utilidad y aplicación de tal manera que seleccionar las teorías acerca del trabajo de investigación resulte fácil; para ello se utilizarán:

La recolección de datos mediante a partir de la página web del portal de Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y analizar la ejecución de inversión de las entidades elegidas.

- Documentos escritos, como: libros, textos, enciclopedias, informes científicos y otros que tengan relación con la investigación.
- Documentos orales como: grabaciones de voz humana, CD ROM, material electromagnético que esté relacionado con el tema.
- Técnica de lectura, que permite sistematizar, captar, comprender e interpretar el contenido de los documentos.
- Técnica de observación, nos permite encontrar listas, cotejos, fichas de documentos, notas de actas.
- Técnica de encuesta, que aplicaremos para la recopilación de información sobre el tema de investigación.

3.4.2.2. Instrumentos de recolección de datos.

Entre los instrumentos de medición de la información recopilada, aplicaré la: Validez, para medir con objetividad, precisión, veracidad de la variable de estudio.

Confiabilidad, si los datos e información recopilada desde la fuente es consistente, predecible y objetivo.

3.4.3. Técnicas de Análisis

Para el análisis de datos del presente trabajo de investigación se aplicará:

El método histórico. Que consiste en el conocimiento de la realidad, analizando el proceso de desarrollo de los hechos que en ella suceden, siendo su elemento esencial la causalidad y las consecuencias que de ella se derivan.

Los métodos: Analítico, deductivo e inductivo, constituyendo una representación de hechos en forma sintética y descriptiva, ya que se encuentra el tema de investigación en el ámbito de la investigación no experimental, por cuanto se analizarán las causas y efectos de la relación entre variables.

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos.

Las características del presente plan de investigación, corresponde realizar los métodos de investigación analítica, deductivo e inductivo, constituyendo una representación de hechos en forma sintética y descriptiva, ya que se encuentra el tema de investigación en el ámbito de la investigación no experimental, por cuanto se analizarán las causas y efectos de la relación entre variable.

La unidad de análisis y observación consisten en establecer la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno en los años 2015 -2016.

Con la información obtenida, no se podrá construir ninguna situación, sino que se analizarán y se observarán situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el ejecutor.

Objetivos Específicos:

- Evaluar si el presupuesto participativo influye en la eficiencia, eficacia de la gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno. Para evaluar si el presupuesto participativo influye en la eficiencia, eficacia de la gestión de los recursos de inversión, desarrollaremos utilizando la metodología de investigación analítica, inductivo- deductivo; como lo consideran

entre otros: Descartes, Renato y Carrillo Castro, Alejandro, con respecto a los datos, esta información ya ocurrieron en los respectivos años en estudio y se analizarán las siguientes variables: V. I. presupuesto participativo; V. D. eficiencia y eficacia; para establecer y probar la hipótesis correspondiente, realizaremos un análisis estadístico conforme corresponde.

- Determinar los factores que influyen, en el incumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto participativo en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno. Con relación al segundo objetivo específico, los datos respecto a los factores que influyen ya sucedieron, por lo tanto, se recabarán mediante diagnósticos y cuestionarios; desarrollaremos utilizando la metodología de investigación analítica, deductivo e inductivo; como lo consideran entre otros: Descartes & Carrillo; con los variables siguientes: V. I. factores que influyen, V. D. objetivos del presupuesto participativo. Utilizaremos el Diagrama de Causa y Efecto Ishikawa para establecer y probar la hipótesis correspondiente, así como un análisis estadístico.
- Establecer una propuesta de gestión que permita cumplir los objetivos del presupuesto participativo que permita lograr el bienestar del ciudadano. Para el tercer objetivo, se recabará los datos con las entrevistas personalizadas a los funcionarios y servidores de cada entidad de la muestra, utilizando cuestionarios, desarrollaremos utilizando la metodología de investigación analítica, deductivo e inductivo; como lo consideran entre otros: Descartes, & Carrillo; siendo la variable a analizar V.I., propuesta de gestión; V.D. objetivos y bienestar. Igualmente, la hipótesis se demostrará Utilizaremos el Diagrama de Causa y Efecto Ishikawa y el análisis estadístico.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el Presente capítulo se desarrolla, los resultados por objetivos para evaluar el efecto en la calidad de gestión de recursos de inversión de los gobiernos locales objeto de estudio constituido por: Municipalidad Provincial de San Román; Municipalidad Provincial de Puno, Municipalidad Provincial de Azángaro y la Municipalidad Provincial de El Collao, como sigue:

4.1. Resultados del objetivo 1

4.1.1. Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca.

La Provincia de San Román con su Capital la ciudad de Juliaca; se encuentra ubicada, en el lado Nor-Oeste del Lago Titicaca y ocupa el 3,2% de la superficie territorial del Departamento de Puno, con una extensión territorial de 2 277,63 kilómetros cuadrados, siendo sus límites: Por el norte con la Provincia de Azángaro y la Provincia de Lampa; por el este con la Provincia de Huancané; al sur con la Provincia de Puno; por el oeste con los departamentos de Arequipa y Moquegua. Fue creada por Ley N° 5463, la misma que fue promulgada por el presidente de la República Augusto Bernardino Leguía y Salcedo el 6 de septiembre de 1926. Lleva tal denominación en homenaje al ilustre puneño Miguel de San Román y Meza, quien fue presidente de la República del Perú entre los años 1862 y 1863.

La provincia de San Román, tiene una población que abarca el 18,9 % del total regional, que asciende a 240 776 habitantes, es decir cuenta con una alta densidad poblacional especialmente concentrada en la ciudad de Juliaca, y un IDH (Índice de desarrollo humano) Alto.

La distribución de la población económicamente activa es muy distinta al promedio general de la región Puno, esto debido fundamentalmente al mayor IDH y la mayor urbanidad que presenta la provincia de San Román, el sector primario representa cerca del 46 % de la PEA en la región Puno, en la provincia de San Román tan sólo representa el 8,8%, la actividad manufacturera (sector secundario) que en la región de Puno representa el 6,2 % en la provincia es de 13,6 % y el comercio que representa en la región alrededor del 12,7% en la provincia es de 26,5 %, así también los sectores como el transporte y las comunicaciones se hallan más desarrolladas y ocupan más PEA en la provincia de San Román que en el resto de la Región Puno.

Por ende, el destino del presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Román; dentro de sus prioridades es como sigue:

Tabla 1

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca – 2018.

Función	PIA 2018	PIM	Ejecución Presupuestaria 2018	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y				
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,718,637.00	1,045,437.00	86.00	86.0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	774,500.00	100.00	100.0
COMERCIO	30,000.00	-	0.00	0.0
AGROPECUARIA	30,000.00	25,000.00	0.00	0.0
ENERGIA	30,000.00	34,184.00	97.10	97.1
TRANSPORTE	18,330,759.00	34,973,334.00	66.30	66.3
SANEAMIENTO	-	260,717.00	0.00	0.0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	1,490,439.00	94.80	94.8
SALUD	40,500.00	109,732.00	81.30	81.3
CULTURA Y DEPORTE	526,000.00	3,849,533.00	65.30	65.3
EDUCACION	6,028,241.00	8,349,984.00	34.20	34.2
PROTECCION SOCIAL	30,000.00	378,151.00	59.80	59.8
TOTAL	28,764,137.00	51,291,011.00	57.07	57.07

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 01 tenemos, que para el año 2018 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/ 28,764,137,00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 51, 291, 011; Sin embargo, la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado a transportes, seguido por Educación, Cultura

y Deporte; Vivienda y Desarrollo Urbano. Los proyectos que menor presupuesto asignado tienen para el presente año son: Comercio, Agropecuario, Energía y protección Social, según el PIA, pero se generaron nuevos proyectos con el PIM; priorizando su ejecución de parte de la gestión; significa que la realización del presupuesto participativo no influye en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión.

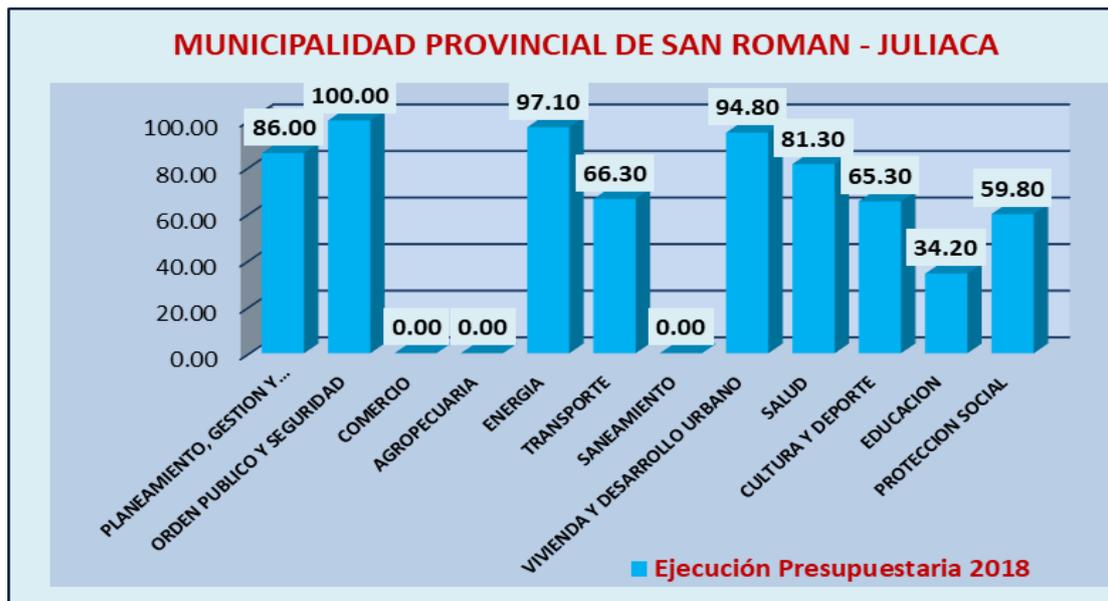


Figura 1. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Gráficamente se aprecia que la prioridad de inversión en el presente año 2018; se dio para: Orden Público y Seguridad Ciudadana, se ejecutó el 100% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de Energía con el 97.10%; Vivienda y Desarrollo Urbano con el 94.80%; en tanto no hubo inversión para los proyectos de Comercio, agropecuario y Saneamiento.

Tabla 2

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca - 2017

Función	PIA 2017	PIM	Ejecución Presupuestaria 2017	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE				
CONTINGENCIA	456,948.00	667,395.00	41.90	41.90
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	181,246.00	0.00	0.0
ENERGIA	57,709.00	261,396.00	86.00	86.0
TRANSPORTE	10,251,675.00	31,058,557.00	79.90	79.90
SANEAMIENTO	73,377.00	96,342,632.00	1.00	1.00
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	1,247,349.00	8.80	8.80
SALUD	330,000.00	816,356.00	56.20	56.20
CULTURA Y DEPORTE	500,000.00	2,986,025.00	65.40	65.40
EDUCACION	20,620,984.00	9,641,463.00	61.80	61.80
PROTECCION SOCIAL	200,000.00	185,467.00	81.60	81.60
TOTAL	32,490,693.00	143,387,886.00	24.3	24.3

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Estando al Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, se tiene un importe de S/. 32'490,693.00, de los cuales se priorizó la Ejecución Presupuestaria para: Educación, Transportes y saneamiento, asignando a éstas inversiones considerables importes, asimismo en la distribución del presupuesto inicial modificado se generaron dos proyectos adicionales y se asignó mayores recursos para Saneamiento, Transporte y Educación. Esto quiere decir que lo priorizado en el presupuesto participativo, no es ejecutado con eficiencia y eficacia, por la gestión.

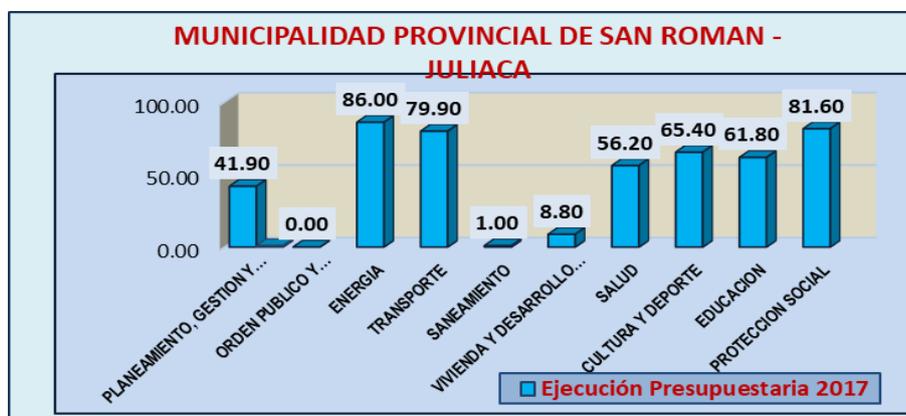


Figura 2. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Gráficamente, la provincia de San Román, ejecutó los recursos de inversión en Energía 86%, en protección social el 81.60%; y 79.90% en Transportes; en tanto no fue de prioridad el tema de saneamiento donde sólo ejecutó el 1% y el Orden público y seguridad que quedó sin ejecución.

Tabla 3

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca - 2016

Función	PIA 2016	PIM	Ejecución Presupuestaria 2016	Avance %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	306,346.00	1,129,657.00	70.80	70.8
Orden publico y seguridad	-	436,762.00	0.00	0.0
Comercio	1,000,000.00	430,759.00	0.00	0.0
Energía	-	2,097,574.00	90.20	90.2
Transporte	16,984,151.00	44,578,767.00	72.80	72.8
Saneamiento	950,000.00	97,680,157.00	1.80	1.8
Vivienda y desarrollo urbano	2,000,000.00	1,509,000.00	0.50	0.5
Salud	2,500,000.00	1,459,008.00	5.80	5.8
Cultura y deporte	1,500,000.00	4,135,439.00	56.80	56.8
Educación	5,000,000.00	8,160,043.00	68.10	68.1
Protección social	-	600,000.00	99.20	99.2
TOTAL	32,240,497.00	162,217,166.00	28.1	28.1

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Los recursos destinados para inversión en el año 2016; por toda fuente de financiamiento según el presupuesto inicial de apertura PIA, ascienden a S/. 32'240. 497,00 soles; con un presupuesto modificado de S/ 162' 217. 166,00 soles; de los cuales; conforme a la información del cuadro se observa que la mayor asignación presupuestaria a priorización del presupuesto participativo fue para transportes, seguido de educación y como tercera prioridad salud, en tanto se asignaron mayores recursos con el presupuesto inicial modificado para: Saneamiento, transporte y educación. Como veremos gráficamente.

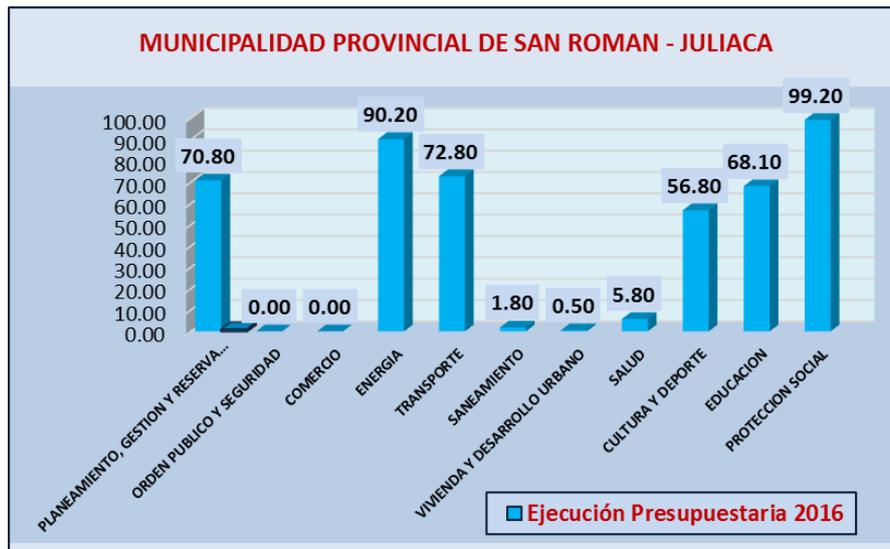


Figura 3. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas.

Estando al gráfico, en el presente año se ejecutó como inversión prioritaria los asuntos de protección social con un 99.20%, Energía con el 90.20%, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia el 70.80%; transporte que fue lo prioritario para inversión según el presupuesto participativo; sólo alcanzó en ejecución presupuestaria el 72.80%; es decir para la gestión no es tan prioritario, como que si es para la población; el proyecto con menor ejecución es vivienda y desarrollo urbano con 0.50%, y los que no se ejecutaron son: Comercio, Orden Público y Seguridad con 0%. Aclarando que éste último fue de prioridad para la gestión de gobierno local, más no para la población.

Tabla 4

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De San Román - Juliaca – 2015

Función	PIA 2015	PIM- 2015	Ejecución Presupuestaria 2015	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	907,993.00	1,367,142.00	50.40	50.4
ENERGIA	-	2,753,722.00	73.30	73.3
INDUSTRIA	500,000.00	-	0.00	0.0
TRANSPORTE	16,800,000.00	32,119,422.00	57.60	57.6
SANEAMIENTO	7,500,000.00	132,102,148.00	26.00	26.0
SALUD	600,000.00	235,814.00	95.40	95.4
CULTURA Y DEPORTE	-	3,984,137.00	84.30	84.3
EDUCACION	6,500,000.00	8,343,543.00	30.10	30.1
PROTECCION SOCIAL	-	504,343.00	100.00	100.0
TOTAL	32,807,993.00	181,410,271.00	34.3	34.3

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En el año 2015, la Municipalidad Provincial de San Román tiene un presupuesto inicial de apertura de 32'807,993.00 y un presupuesto inicial modificado de 181'410,271.00; de los cuales en el proceso de presupuesto participativo se destinó para inversiones en transporte, saneamiento y educación en tanto las inversiones para Energía, cultura y Deporte, Protección Social no figuran en el Presupuesto Inicial de Apertura; pero si fue asignado recursos económicos mediante el presupuesto inicial modificado.

En términos globales de ejecución presupuestaria en el año 2015, la entidad mediante la gestión ejecutó el 34.3%, del presupuesto total asignado o transferido y destinado para los recursos de inversión.

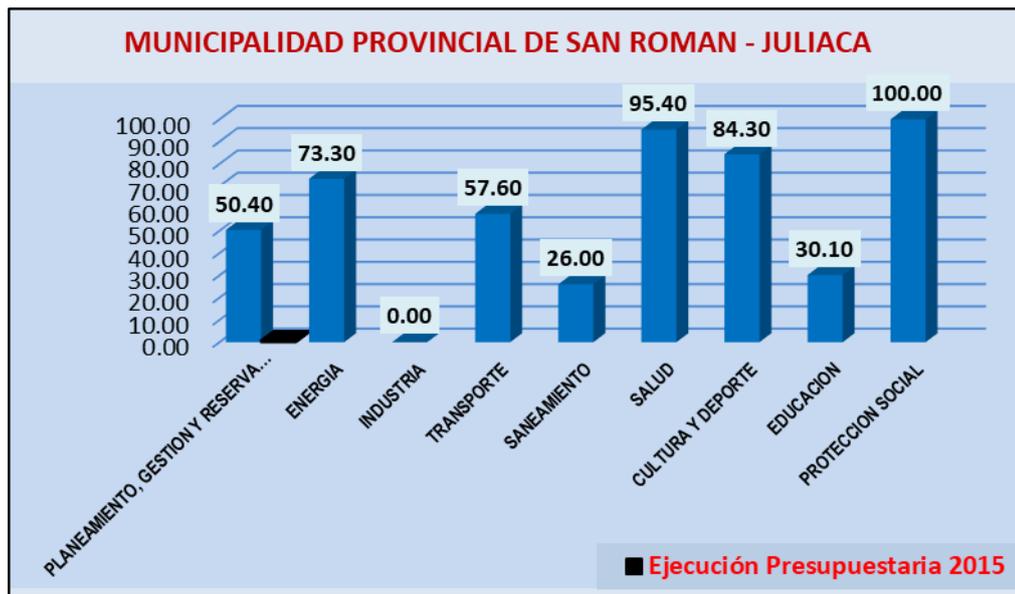


Figura 4. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En el presente gráfico visualizamos, que la mayor ejecución de gastos está en protección social 100%, para salud 95.40% y Cultura y Deporte el 84.30%; el rubro de inversión destinado desde el presupuesto participativo en el PIA, no se ejecutó, en salud el 26% y en Educación el 30.10%.

4.1.2. Municipalidad Provincial de Puno

La provincia de Puno, con su capital la ciudad de Puno; se encuentra ubicada al Sur del Perú, entre las coordenadas: 15° 50' 36" S, 70° 1' 25" W, con una extensión territorial de: 6 494,76 kilómetros cuadrados; sobre los 3 848 msnm. siendo sus límites: por el Norte con las provincias de Huancané y San Román; por el Este con el lago Titicaca; por el Sur con la provincia de El Collao y por el Oeste con el departamento de Moquegua. Fue creado mediante decreto del 2 de mayo de 1854, en gobierno del presidente José Rufino Echenique, siendo su fecha de refundación el 04 de noviembre del año 1668. La ciudad de Puno según el Instituto Nacional de Estadística e Informática es la vigésima segunda ciudad más poblada del Perú.

Tabla 5

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno – 2018

Función	PIA 2018	PIM 2018	Ejecución Presupuestaria 2018	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,500,000.00	1,955,957.00	26.80	26.80
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	4,605,731.00	80.50	80.50
COMERCIO	350,000.00	628,491.00	3.40	3.40
AGROPECUARIA	500,000.00	559,757.00	52.00	52.00
TRANSPORTE	2,057,959.00	7,602,702.00	68.80	68.80
SANEAMIENTO	500,000.00	4,840,086.00	71.80	71.80
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	1,000,000.00	1.00	1.00
CULTURA Y DEPORTE	1,700,000.00	7,808,998.00	50.60	50.60
EDUCACION	-	11,444,368.00	56.70	56.70
TOTAL	6,607,959.00	40,446,090.00	45.73	45.73

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

La Municipalidad Provincial de Puno, en el año 2018, tiene un Presupuesto inicial de apertura de 6'607,959.00 y un presupuesto inicial modificado de S/. 40'446,090.00, de los cuales según la priorización de su presupuesto participativo las inversiones deben destinarse para: Transportes, Cultura y Deporte, Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia; asimismo la entidad incorporó mayores recursos presupuestarios mediante el presupuesto inicial modificado, creando nuevos proyectos como educación; y asignó mayores recursos para inversiones en transporte, orden público y seguridad. Gráficamente vemos:



Figura 5. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas.

Que la eficiencia y eficacia de gestión de recursos de inversión recaen en: Orden Público y seguridad con un 80.50%; seguido de Saneamiento con 71.80% y Transporte con un 68.80%; en los rubros de Vivienda y desarrollo urbano el 1%, en comercio el 3.40%.

Tabla 6

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno - 2017

Función	PIA 2017	PIM - 2017	Ejecución Presupuestaria 2017	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,700,000.00	12,063,221.00	71.70	71.7
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	7,445,244.00	55.20	55.2
COMERCIO	-	12,023.00	99.80	99.8
AGROPECUARIA	3,200,000.00	853,188.00	93.00	93.0
TRANSPORTE	1,723,450.00	2,777,889.00	32.60	32.6
AMBIENTE	500,000.00	-	0.00	0.0
SANEAMIENTO	-	4,577,641.00	98.70	98.7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	3,200,000.00	7,365,206.00	65.10	65.1
CULTURA Y DEPORTE	700,000.00	639,815.00	73.50	73.5
EDUCACION	-	13,119,423.00	86.00	86.0
TOTAL	11,023,450.00	48,853,650.00	67.56	67.56

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Durante el año 2017, el presupuesto inicial de apertura es de 11'023,450.00 y el presupuesto inicial modificado es de S/. 48'853,650.00; siendo la priorización del presupuesto participativo para las inversiones del sector agropecuario, vivienda y desarrollo urbano y transportes; asimismo estando al presupuesto inicial modificado se incrementaron recursos económicos adicionales y se habilitaron otros proyectos que no estaban en el PIA. Asignándoles a Educación, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia y Vivienda y Desarrollo Urbano. En tanto la ejecución de presupuesto presentamos en el gráfico.



Figura 6. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En el presente gráfico evidenciamos que el presupuesto asignado para el Comercio se ejecutó al 99.80%, en saneamiento el 98.70%, en educación el 86% y las inversiones que tienen un gasto presupuestario bajo son: Transporte con 32.60%, orden público y seguridad con 55.20% y sin ejecución presupuestaria Ambiente con 0%

Tabla 7

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno -2016

Función	PIA-2016	PIM-2016	Ejecución Presupuestaria 2016	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,200,000.00	2,234,630.00	63.4	63.4
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	8,236,994.00	21.8	21.8
COMERCIO	-	1,006,300.00	96.8	96.8
AGROPECUARIA	1,500,000.00	1,438,409.00	63.3	63.3
TRANSPORTE	4,640,904.00	27,340,825.00	79.9	79.9
SANEAMIENTO	-	7,543.00	0	0.0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,452,324.00	6,089,076.00	60.6	60.6
CULTURA Y DEPORTE	350,000.00	-	0	0.0
EDUCACION	-	8,505,127.00	6.8	6.8
TOTAL	10,143,228.00	54,858,904.00	43.62	43.62

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En el año 2016, se tiene un presupuesto inicial de apertura para la inversión económica priorizado desde el presupuesto participativo de S/. 10'143,228.00 y un presupuesto inicial modificado de 54'858,904.00; de los cuales la población en el PIA priorizó para: Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Agropecuario; en tanto mediante las transferencias adicionales incorporadas mediante el presupuesto inicial modificado se habilitan otros proyectos y se incorpora mayores recursos a los existentes; gráficamente observamos:

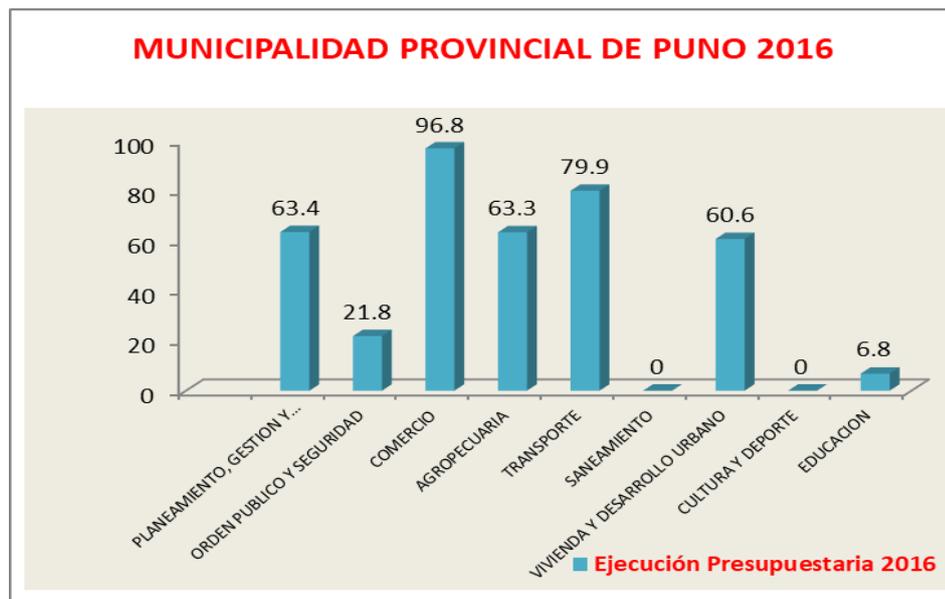


Figura 7. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Que, de la priorización del presupuesto participativo y la eficiencia y eficacia de gestión de recursos de inversión; en el presente año en Comercio se invirtió el 96.80%, en Transporte el 79.90%, en Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió el 63.4%, en educación se ejecutó el 6.8% y no se hizo ninguna inversión en los rubros de saneamiento, cultura y deporte.

Tabla 8

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial De Puno – 2015.

Función	PIA -2015	PIM - 2015	Ejecución Presupuestaria 2015	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,074,000.00	2,770,215.00	59.90	59.9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	150,000.00	2,126.00	0.00	0.0
COMERCIO	300,000.00	149,264.00	87.10	87.1
TURISMO	500,000.00	-	0.00	0.0
AGROPECUARIA	726,220.00	724,245.00	36.30	36.3
ENERGIA	-	131,641.00	98.00	98.0
TRANSPORTE	6,030,818.00	26,259,813.00	14.40	14.4
AMBIENTE	550,000.00	300,000.00	0.00	0.0
SANEAMIENTO	-	158,688.00	95.20	95.2
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,403,702.00	10,632,845.00	83.20	83.2
CULTURA Y DEPORTE	2,200,000.00	-	0.00	0.0
EDUCACION	400,000.00	20,432.00	0.00	0.0
PROTECCION SOCIAL	300,000.00	-	0.00	0.0
TOTAL	16,634,740.00	41,149,269.00	36.47	36.47

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

La Municipalidad Provincial de Puno en el año 2015, tiene un presupuesto inicial de apertura de 16'634,740.00 y un presupuesto inicial modificado de 41'149,269.00, de los cuales, mediante el proceso de presupuesto participativo, se asignó mayores recursos económicos para transportes, vivienda y desarrollo urbano, cultura y deporte. Mediante el presupuesto institucional modificado la gestión incorporó nuevas inversiones como: saneamiento, Energía; y asignó mayores recursos a Transporte, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia; vivienda y desarrollo urbano, gráficamente la ejecución es:

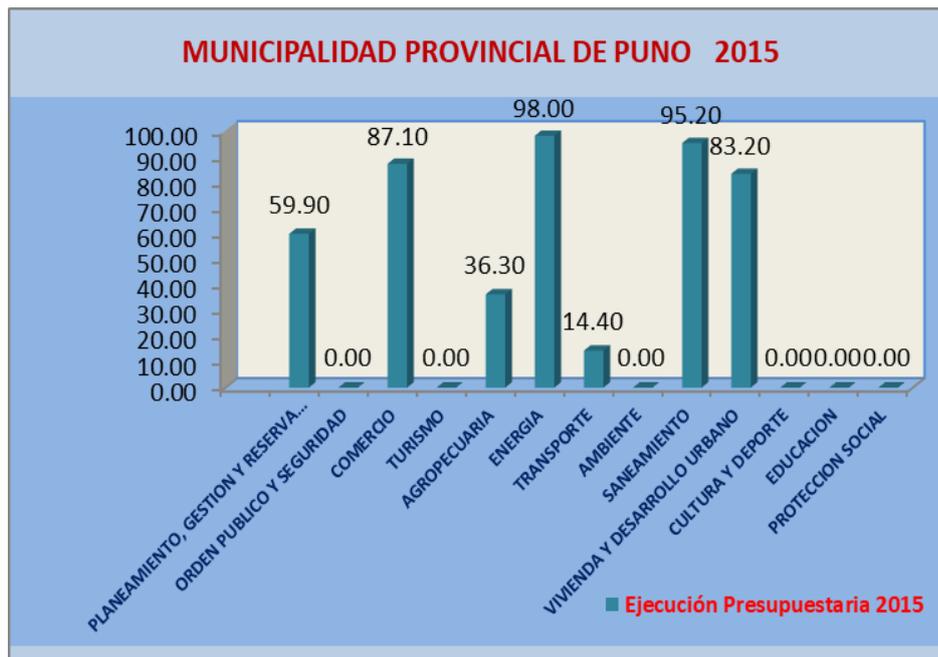


Figura 8. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, ha invertido en Energía 98.00%, en Saneamiento el 95.20% y en comercio el 87%, las inversiones sin ejecución son: el de Orden Público, cultura y deporte, educación y protección social.

4.1.3. Municipalidad Provincial de Azángaro

La provincia de Azángaro, forma parte de la Cordillera Oriental, se encuentra ubicada en la zona Nor-central del departamento de Puno, localizada entre las coordenadas geográficas 14°54'24" de Latitud Sur y 70°11'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, ubicada en el eje principal de la vía Transoceánica y a 3,559 msnm. Tiene una extensión territorial de 4,970.01 Km², una densidad poblacional de 39,4 hab./km². Colinda por el norte con la provincia de Carabaya, por el Sur con la provincia de San Román y Lampa; por el este con las provincias de Huancané y San Antonio de Putina, por el oeste con las provincias de Melgar; fue creada el día 21 de junio de 1825, como provincia con su capital la ciudad de Azángaro.

La Municipalidad Provincial de Azángaro, provincia de Azángaro, departamento de Puno presenta la siguiente información:

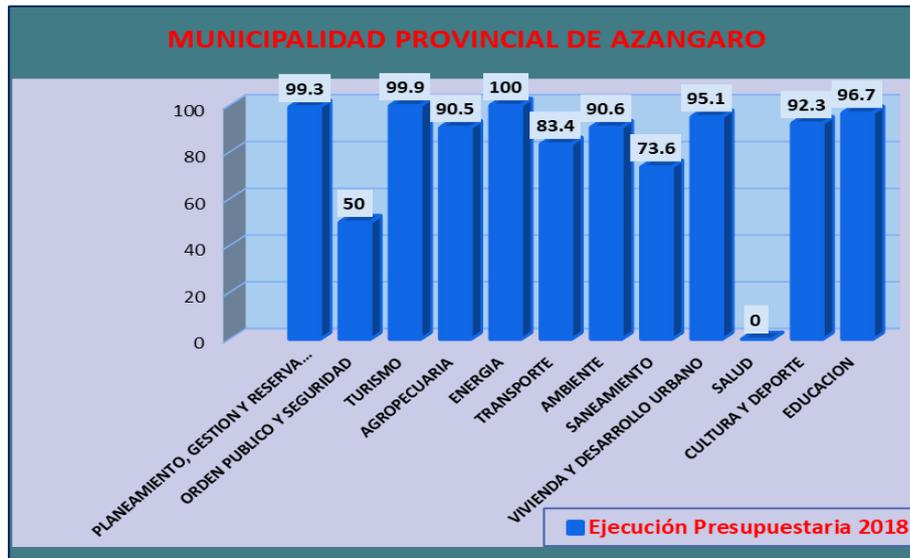
Tabla 9

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión. Ejecución Presupuestaria De La Municipalidad Provincial De Azángaro – 2018

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2018	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	140,691.00	1,395,803.00	99.3	99.3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	74,000.00	50	50.0
TURISMO	-	848.00	99.9	99.9
AGROPECUARIA	1,300,000.00	969,541.00	90.5	90.5
ENERGIA	-	74,893.00	100	100.0
TRANSPORTE	800,000.00	3,051,255.00	83.4	83.4
AMBIENTE	-	1,128,831.00	90.6	90.6
SANEAMIENTO	1,511,499.00	4,063,256.00	73.6	73.6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	427,428.00	95.1	95.1
SALUD	-	390,000.00	0	0.0
CULTURA Y DEPORTE	3,000,000.00	4,577,732.00	92.3	92.3
EDUCACION	400,000.00	10,211,797.00	96.7	96.7
TOTAL	7,152,190.00	26,365,384.00	81	81

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 09 tenemos, que para el año 2018 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/ 7,152,190.00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 26,365,384.00; Sin embargo la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado al tema de Cultura y Deporte, Saneamiento y Agropecuario; de los cuales con la incorporación del presupuesto inicial modificado se han priorizado y ejecutado inversiones como: Energía al 100%, Turismo al 99.9%, Planeamiento gestión y reserva de contingencia con el 99.3% y educación con el 96.7%; en tanto las ejecuciones más bajas son en Salud y orden público y seguridad.



Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Asimismo, gráficamente se aprecia que la prioridad de inversión en el presente año 2018; se dio mediante el presupuesto inicial modificado para: Energía, ejecutándose el 100%; Seguido de Turismo con el 99.90%; Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con el 99.30%; en tanto no hubo inversión para el proyecto de Salud.

Tabla 10

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Ejecución Presupuestaria Municipalidad Provincial De Azángaro - 2017

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2017	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	65,748.00	433,868.00	91.90	91.9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	655,774.00	97.80	97.8
TURISMO	-	848.00	0.00	0.0
AGROPECUARIA	600,000.00	2,427,852.00	96.00	96.0
ENERGIA	1,250,199.00	199,589.00	62.40	62.4
TRANSPORTE	4,780,151.00	4,306,601.00	83.10	83.1
AMBIENTE	-	1,101,632.00	0.00	0.0
SANEAMIENTO	1,037,377.00	17,376,140.00	80.40	80.4
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	780,910.00	98.80	98.8
CULTURA Y DEPORTE	-	2,431,304.00	85.60	85.6
EDUCACION	-	9,473,549.00	51.10	51.1
TOTAL	7,733,475.00	39,188,067.00	68.00	68.00

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 10 tenemos, que para el año 2017 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/ 7,733,475.00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 39,188,067.00; de los cuales la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado a Transportes, Energía y saneamiento. Con la incorporación de presupuesto inicial modificado la entidad ha incorporado nuevos proyectos para ejecutar dejando postergado lo priorizado en el presupuesto participativo; cuyo detalle tenemos en el gráfico.



Figura 10. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Se aprecia que la prioridad de inversión en el presente año 2017; se dio para Vivienda y Desarrollo Urbano, ejecutándose el 98.80% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de Orden Público y Seguridad con el 97.80%; Agropecuaria con el 96.0%; en tanto no hubo inversión para los proyectos de Turismo y Ambiente. La ejecución presupuestaria de los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo no muestra eficiencia ni eficacia de gestión de inversiones.

Tabla 11

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Ejecución Presupuestaria Municipalidad Provincial De Azángaro - 2016

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2016	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	230,000.00	2,039,521.00	78.30	78.3
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	1,124,437.00	74.90	74.9
TURISMO	-	65,576.00	98.60	98.6
AGROPECUARIA	600,000.00	2,071,435.00	79.80	79.8
ENERGIA	-	3,500.00	0.00	0.0
TRANSPORTE	-	4,821,577.00	86.70	86.7
SANEAMIENTO	-	1,579,793.00	58.00	58.0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	3,900,524.00	79.50	79.5
CULTURA Y DEPORTE	-	385,902.00	68.10	68.1
EDUCACION	2,600,000.00	2,409,893.00	90.20	90.2
TOTAL	3,430,000.00	18,402,158.00	71.41	71.41

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 11 tenemos, que para el año 2016 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/3,430,000.00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 18,402,158.00; Sin embargo la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado a Planeamiento, gestión y reserva de contingencia, Educación y agropecuario; en tanto la entidad ha creado nuevos proyectos con los recursos provenientes incorporados mediante el presupuesto inicial modificado; dando prioridad a transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Educación y Agropecuaria. Lo que significa que la realización del presupuesto participativo no influye en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión.



Figura 11. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Asimismo, gráficamente se aprecia que la prioridad de inversión en el presente año 2016; se dio para el Turismo, ejecutándose el 98.6% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de Educación con el 90.20%; transporte con el 86.70%; en tanto no hubo inversión para el proyecto de Energía.

Tabla 12

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión Ejecución Presupuestaria Municipalidad Provincial De Azángaro – 2015.

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2015	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	200,000.00	2,766,812.00	6.10	6.1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	400,000.00	78.90	78.9
TURISMO	-	776,684.00	73.90	73.9
AGROPECUARIA	850,000.00	1,295,941.00	88.90	88.9
TRANSPORTE	6,609,183.00	6,545,840.00	78.90	78.9
SANEAMIENTO	1,684,306.00	169,949.00	44.70	44.7
CULTURA Y DEPORTE	220,000.00	555,844.00	93.90	93.9
EDUCACION	1,250,000.00	2,445,705.00	86.60	86.6
TOTAL	10,813,489.00	14,956,775.00	68.99	68.99

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 12 tenemos, que para el año 2015 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/10,813,489.00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 14,956,775.00; de los cuales la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado al tema de Transporte, Saneamiento y Educación. No obstante que con los recursos adicionales del presupuesto inicial modificado la entidad ha priorizado presupuesto para. Transporte, Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia; Educación y Agropecuario. Lo que significa que la realización del presupuesto participativo influye en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión.

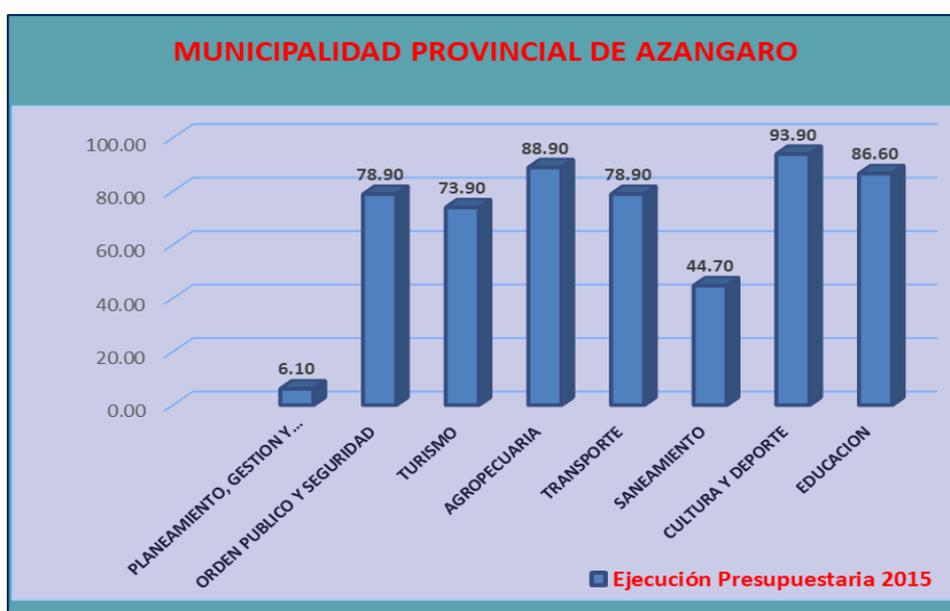


Figura 12. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En el presente gráfico se aprecia que la prioridad de inversión en el presente año 2015; se dio para Cultura y Deporte, ejecutándose el 93.9% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de Agropecuaria con el 88.90%; Educación con el 86.60%; en tanto la entidad de forma general ejecutó inversión en todos los proyectos priorizados y no priorizados.

4.1.4. Municipalidad Provincial de El Collao.

La provincia de El Collao se encuentra localizada en el departamento de Puno. tiene una extensión territorial de 72,012.27 Km², fue creado como provincia el 12 de diciembre de 1991, teniendo como capital a la ciudad de Ilave. Limita Por el Norte, con la Provincia de Puno y Lago Titicaca, Por el Sur, con el Departamento de Tacna y

República de Bolivia, Por el Este, con el Lago Titicaca y Provincia de Chucuito y Por el Oeste, con el Departamento Moquegua y Provincia de Puno.

La Municipalidad Provincial de El Collao, provincia de El Collao, presenta la siguiente información de ejecución presupuestaria:

Tabla 13

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2018

Función	PIA	PIM	Ejecución	
			Presupuestaria 2018	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	138,448.00	2,466,464.00	92.90	92.9
COMERCIO	-	600,076.00	98.60	98.6
AGROPECUARIA	-	166,372.00	94.80	94.8
TRANSPORTE	820,000.00	6,759,518.00	44.50	44.5
SANEAMIENTO	4,904,501.00	2,845,169.00	82.40	82.4
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	109,000.00	1,606,754.00	95.40	95.4
SALUD	-	15,950.00	93.80	93.8
CULTURA Y DEPORTE	300,000.00	3,128,794.00	91.30	91.3
EDUCACION	2,050,000.00	2,646,062.00	50.00	50.0
TOTAL	8,321,949.00	20,235,159.00	82.63	82.63

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N.º 13 tenemos, que para el año 2018 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/8,321,949.00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 20,235,159.00; la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado a: Saneamiento, Educación y Transporte, de los cuales con la distribución de mayores recursos en el presupuesto inicial modificado se priorizado nuevos proyectos y se ha asignado mayor presupuesto para Saneamiento, seguido de transporte y educación; significa que la realización del presupuesto participativo tiene influencia en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión. Y gráficamente vemos:

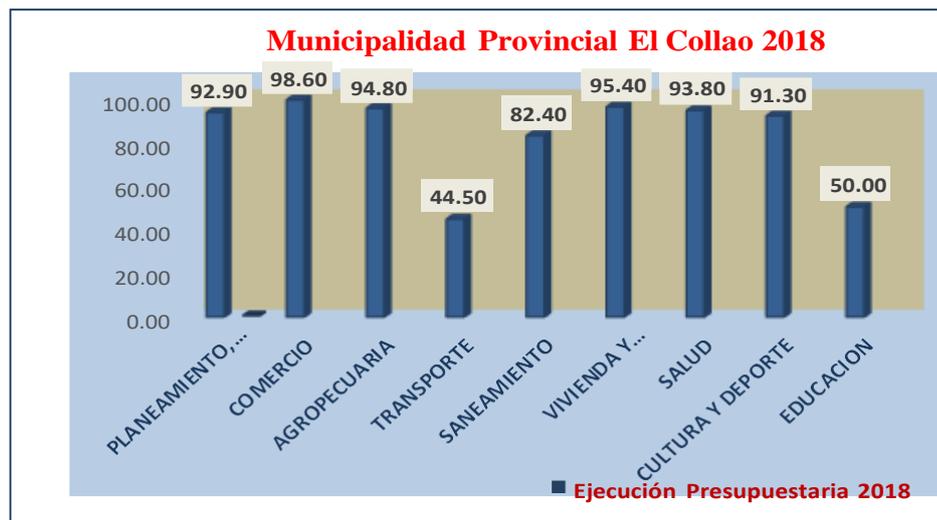


Figura 13. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Que la prioridad de inversión en el presente año 2018; se dio para el Comercio, ejecutándose el 98.6% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de Vivienda y Desarrollo Urbano con el 95.40%; Salud con el 93.80%; en tanto, las menores ejecuciones de inversión tienen transportes y Educación.

Tabla 14

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2017

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2017	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	268,500.00	1,313,354.00	94.60	94.6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	13,489.00	-	0.0
COMERCIO	-	88,914.00	54.60	54.6
TRANSPORTE	761,607.00	6,924,405.00	90.00	90.0
AMBIENTE	580,000.00	-	-	0.0
SANEAMIENTO	6,119,632.00	6,248,469.00	80.00	80.0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	94,000.00	139,500.00	34.20	34.2
SALUD	186,000.00	258,807.00	87.20	87.2
CULTURA Y DEPORTE	-	1,095,271.00	98.60	98.6
EDUCACION	87,000.00	2,001,116.00	78.90	78.9
TOTAL	8,096,739.00	18,083,325.00	61.81	61.81

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 14 tenemos, que para el año 2017 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/8,096,739.00 Soles y un total de Presupuesto Inicial Modificado de S/18,083,325.00; de los cuales en el PIA, conforme a la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, se orienta a Saneamiento; transporte y ambiente; en tanto la incorporación de los recursos del presupuesto inicial modificado se asignó para Transporte, Saneamiento y Educación; significa que la realización del presupuesto participativo no influye en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión; gráficamente observamos:



Figura 14. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Que, la prioridad de inversión en el presente año 2017; se dio para el Cultura y Deporte, ejecutándose el 98.6% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia con el 94.60%; transporte con el 90.0%; en tanto no hubo inversión para los proyectos de Orden público y Seguridad y Ambiente; éste último pese a ser priorizado en el presupuesto participativo.

Tabla 15

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2016

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2016	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA				
DE CONTINGENCIA	704,453.00	3,866,224.00	77.20	77.2
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	-	874,181.00	98.50	98.5
TRANSPORTE	1,701,937.00	15,441,539.00	79.50	79.5
AMBIENTE	779,804.00	-	0.00	0.0
SANEAMIENTO	4,925,700.00	8,155,610.00	75.70	75.7
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	-	1,246,737.00	96.10	96.1
SALUD	-	85,593.00	96.70	96.7
CULTURA Y DEPORTE	28,000.00	1,559,401.00	96.70	96.7
EDUCACION	77,700.00	5,712,573.00	95.40	95.4
TOTAL	8,217,594.00	36,941,858.00	79.53	79.53

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 15 tenemos, que para el año 2016 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/ 8,217,594.00 Soles y un total de Presupuesto Modificado, de S/ 36,941,858.00; de los cuales según la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado al tema de Saneamiento; Transporte y Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; asimismo los mayores recursos asignados mediante el Presupuesto Inicial Modificado son orientados a Transportes, Saneamiento y Educación, generándose adicionalmente al margen de la priorización del Proceso de Presupuesto participativo nuevos proyectos; lo que significa que la realización del presupuesto participativo no influye en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión, como vemos en el gráfico.

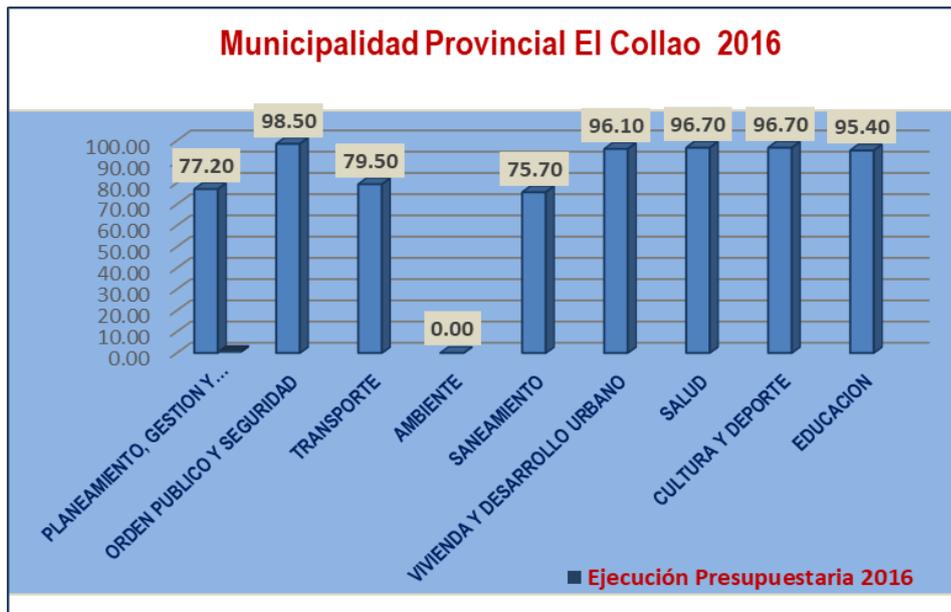


Figura 15. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Apreciamos que la prioridad de inversión en el presente año 2016; se ejecutó para: Orden Público y Seguridad el 98.5% del presupuesto de apertura y el presupuesto modificado; Seguido de Salud y Cultura y Deporte ambos con el 96.70%; Educación con el 95.40%; demostrando una vez más que la gestión decide el uso de recursos.

Tabla 16

Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión, Municipalidad Provincial El Collao - 2015

Función	PIA	PIM	Ejecución Presupuestaria 2015	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	664,901.00	2,230,462.00	84.70	84.7
COMERCIO	-	391,842.00	95.20	95.2
ENERGIA	-	32,000.00	73.40	73.4
TRANSPORTE	4,276,177.00	10,941,602.00	49.50	49.5
AMBIENTE	1,523,586.00	-	-	0.0
SANEAMIENTO	1,600,526.00	11,708,323.00	62.50	62.5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	160,000.00	2,359,238.00	93.50	93.5
SALUD	391,822.00	594,246.00	95.00	95.0
CULTURA Y DEPORTE	170,000.00	2,102,112.00	80.00	80.0
EDUCACION	356,339.00	9,630,360.00	42.40	42.4
PROTECCION SOCIAL	-	874,181.00	-	0.0
TOTAL	9,143,351.00	40,864,366.00	61.47	61.47

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

En observancia a la tabla N° 16 tenemos, que para el año 2015 se ha tenido un presupuesto inicial de apertura de S/9,143,351.00 Soles y un total de Presupuesto Inicial Modificado, de S/ 40,864,366.00; de los cuales, la priorización de proyectos en el Presupuesto Participativo, está orientado a: Transporte, Saneamiento y ambiente; en tanto los recursos del presupuesto inicial modificado se asignaron en mayor proporción para saneamiento, Transportes y educación, además de generar proyectos nuevos, lo que significa que la realización del presupuesto participativo no influye en la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos de inversión, conforme evidenciaremos en el gráfico.



Figura 16. Ejecución Presupuestaria por proyectos de inversión.

Fuente: Portal Web. Ministerio de Economía Finanzas

Aquí apreciamos que la prioridad de inversión en el año 2015; se dio para el Comercio, ejecutándose el 95.20% del presupuesto de apertura y el presupuesto inicial modificado; Seguido de Salud con el 95.0%; Vivienda y desarrollo Urbano con el 93.50%; en tanto no hubo inversión para los proyectos de Ambiente y Protección Social.

4.2. Resultados del objetivo 2

Determinar los factores que influyen negativamente al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto participativo por resultados en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno.

Los resultados de la encuesta aplicativa a los funcionarios tienen como resultado lo siguiente:

Tabla 17

Planificación y la ejecución del presupuesto participativo

Planificación	Nº %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	Nº	0	40	0	40
	%	0	50	0	50
Media	Nº	0	30	0	30
	%	0	37.5	0	37.5
Alta	Nº	0	0	10	10
	%	0	0	12.5	12.5
Total	Nº	0	70	10	80
	%	0	87.5	12.5	100

Fuente: Base de Datos

Estando a la pregunta de planificación y ejecución del presupuesto participativo, se visualiza que el 87.50% de ejecución presupuestaria es de forma regular; sin embargo, el 50% tiene una baja planificación; lo precisado se corrobora con el gráfico.

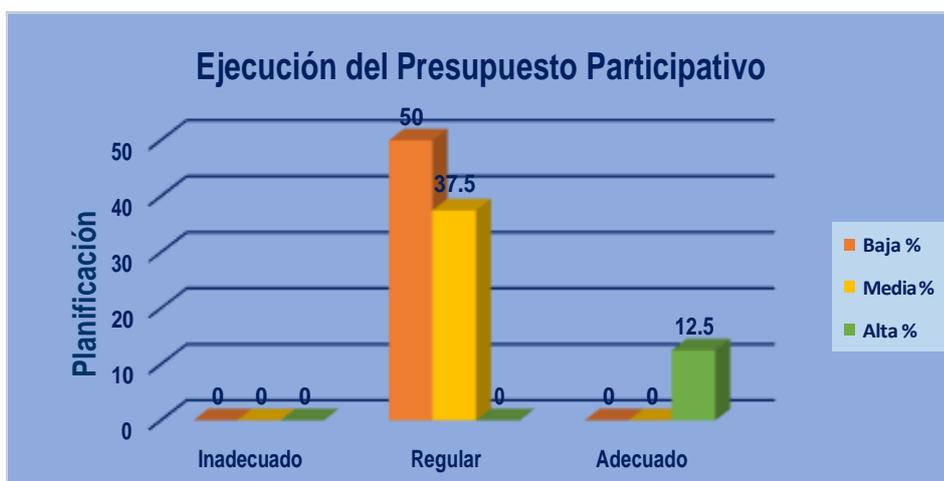


Figura 17. Planificación y Ejecución Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

De un total de 80 encuestados, respecto a la adecuada planificación y ejecución del presupuesto participativo indican que el 50% respondió que es baja, el 37.5% indica que es media y es regular la ejecución del presupuesto participativo; el 12.5% es alta y una ejecución adecuada.

Tabla 18

Organización y la ejecución del presupuesto participativo

Organización	Ejecución del presupuesto participativo				
	Nº %	Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	Nº	0	20	0	20
	%	0	25	0	25
Media	Nº	0	30	0	30
	%	0	37.5	0	37.5
Alta	Nº	0	0	30	30
	%	0	0	37.5	37.5
Total	Nº	0	50	30	80
	%	0	62.5	37.5	100

Fuente: Base de Datos

Estando a la interrogante sobre influencia de la organización, para la ejecución del presupuesto participativo, tenemos que el 62.5% tiene una regular ejecución y el 37.5% tuvo una organización media y alta, gráficamente se observa:

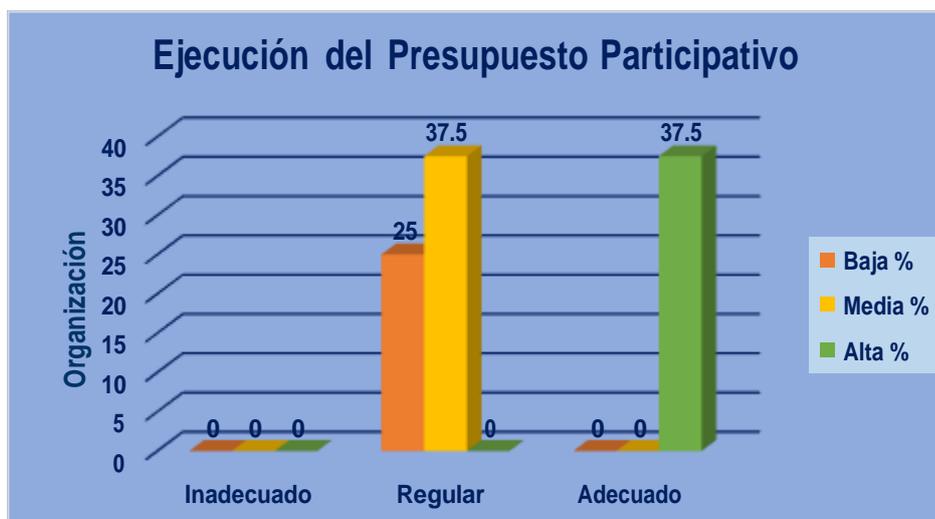


Figura 18. Organización y Ejecución Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

Ante la pregunta si la organización de los agentes participantes influye en la ejecución del presupuesto participativo, el 37.5% indican que tiene una ejecución Regular y adecuada y el 25% con regular ejecución y baja organización.

Tabla 19

Dirección y la Ejecución del presupuesto participativo

Dirección	Nº %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	Nº	0	0	0	0
	%	0	0	0	0
Media	Nº	0	70	0	70
	%	0	87.5	0	87.5
Alta	Nº	0	0	10	10
	%	0	0	12.5	12.5
Total	Nº	0	70	10	80
	%	0	87.5	12.5	100

Fuente: Base de Datos

Ante la pregunta de cómo influye la dirección en la ejecución del presupuesto participativo tenemos que es en un 87.5%, es decir la influencia es media y sólo el 12.5% considera que es alta.

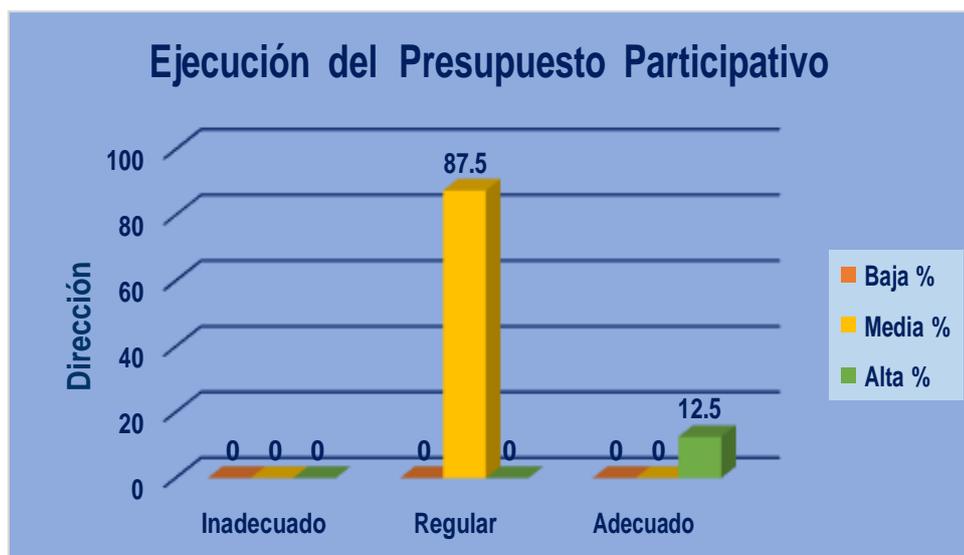


Figura 19. Dirección y Ejecución Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

En el presente gráfico nos indica que el 87.5% de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo es regular con una media participación de la dirección y el 12.5% es adecuado, donde influye la dirección.

Tabla 20

Control y la Ejecución del presupuesto participativo

Control	Nº %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	Nº	0	0	0	0
	%	0	0	0	0
Media	Nº	30	30	0	60
	%	37.5	37.5	0	75
Alta	Nº	0	10	10	20
	%	0	12.5	12.5	25
Total	Nº	30	40	10	80
	%	37.5	50	12.5	100

Fuente: Base de Datos

Con respecto a que, si en el proceso de ejecución del presupuesto participativo influye el factor control, los entrevistados indican que el 75% tiene un control medio; un 25% indica que existe un alto control.

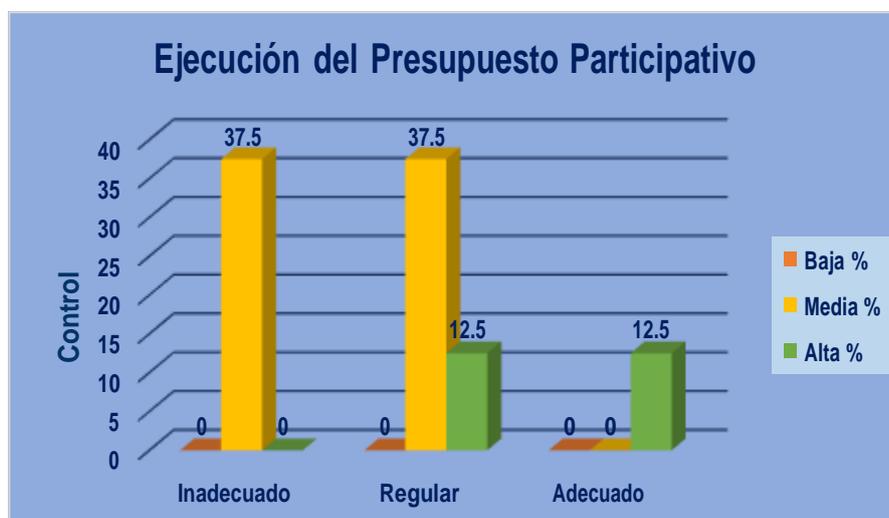


Figura 20. Control y Ejecución del Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

En el gráfico nos indica que el factor control es inadecuado y regular en un 37.5% de Regular a alto un 12.5%.

Tabla 21

Escasa Voluntad Política de las Autoridades en la Ejecución del Presupuesto participativo

Escasa Voluntad política	N° %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	Total
Baja	N° %	0 0	0 0	0 0	0 0
Media	N° %	0 0	28 35	0 0	28 35
Alta	N° %	0 0	42 52.5	10 12.5	52 65
Total	N° %	0 0	70 87.5	10 12.5	80 100

Fuente: Base de Datos

Respecto a la voluntad política de las autoridades para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto participativo, indican que éste factor es alto llega al 65% y una voluntad media indican el 35%

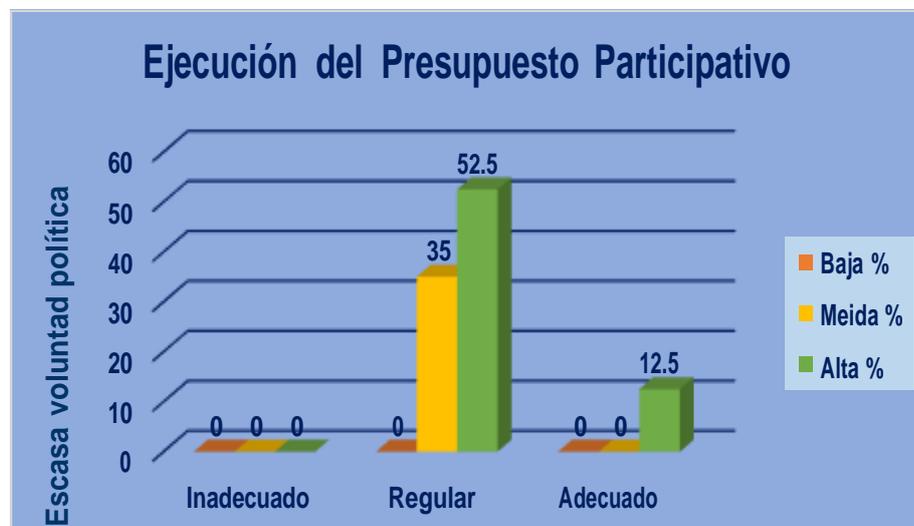


Figura 21. Escasa Voluntad Política de las Autoridades en la Ejecución del Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

En un 52.5% de indican que es regular la ejecución presupuestaria del presupuesto participativo la escasa voluntad política es media a alta.

Tabla 22

Debilidad de la Sociedad Civil en la Ejecución del presupuesto participativo

Debilidad de la sociedad civil	N° %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	N°	0	0	0	0
	%	0	0	0	0
Media	N°	0	22	0	22
	%	0	27.5	0	27.5
Alta	N°	0	58	0	58
	%	0	72.5	0	72.5
Total	N°	0	80	0	80
	%	0	100	0	100

Fuente: Base de Datos

Los encuestados indican que existe debilidad alta de la sociedad civil, para el cumplimiento de la ejecución del presupuesto participativo, el mismo que llega a un 72.5%, el 27.5% indican que es media.

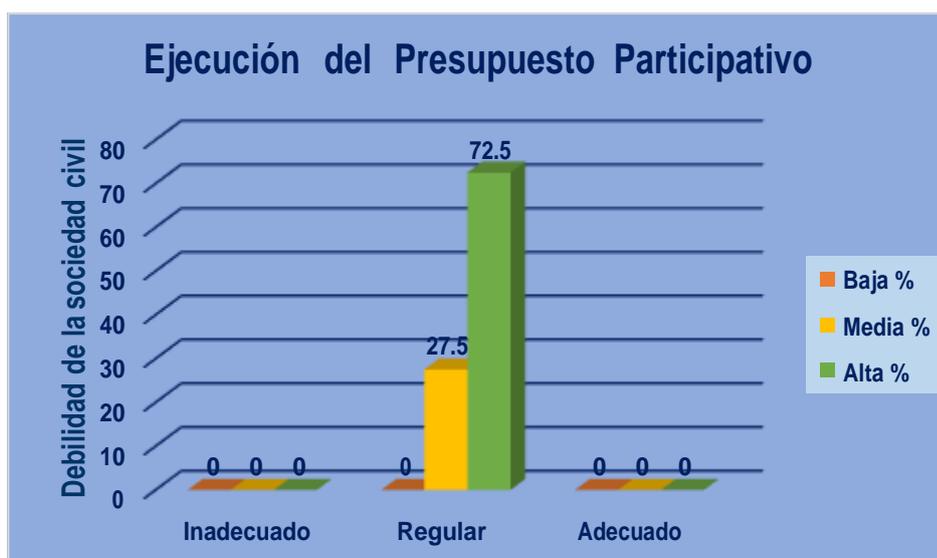


Figura 22. Debilidad de la Sociedad Civil en la Ejecución del Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

La sociedad civil es altamente, débil para hacer cumplir sus acuerdos y ejecutar el presupuesto participativo en un 72.5% y el 27.5% indican que medianamente débil, sin embargo, la ejecución es regular.

Tabla 23

Escasa Vigilancia Social y la Ejecución del presupuesto participativo

Escasa vigilancia social	Nº %	Ejecución del presupuesto participativo			total
		Inadecuado	Regular	Adecuado	
Baja	Nº	60	0	0	60
	%	75	0	0	75
Media	Nº	0	19	0	19
	%	0	23.75	0	23.75
Alta	Nº	0	0	1	1
	%	0	0	1.25	1.25
Total	Nº	60	19	1	80
	%	75	23.75	1.25	100

Fuente: Base de Datos

Ante la pregunta de vigilancia social y la ejecución del presupuesto participativo respondieron que es baja en un 75%, un 23.72% media y 1.25% indicó que es alta.

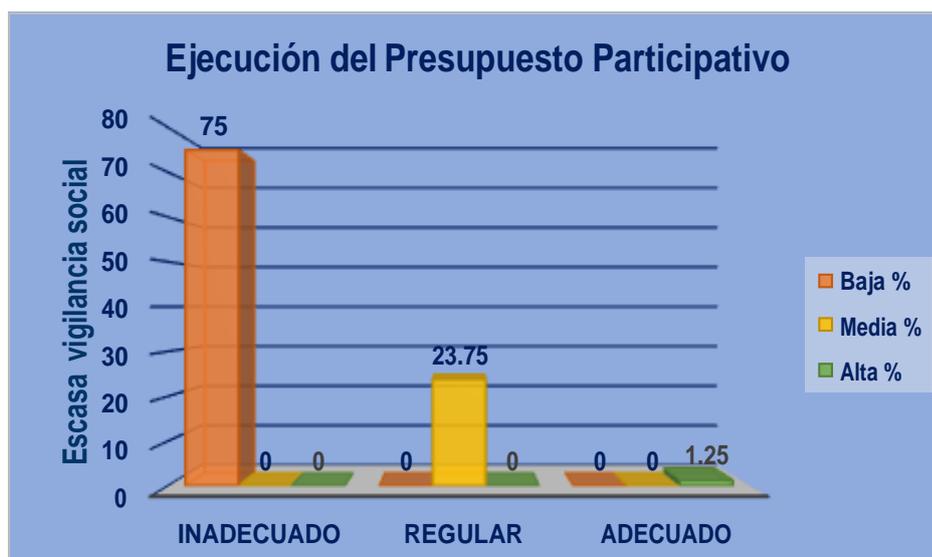


Figura 23. Escasa Vigilancia Social en la Ejecución del presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

La vigilancia social es baja en un 75%; con una ejecución de presupuesto participativo inadecuado, el 23.75% indicó que es regular y media; en tanto sólo el 1.25% dijo que es adecuado.

Tabla 24

Desconocimiento de acuerdos por parte de algunas autoridades, reemplazando proyectos por otros y la ejecución del presupuesto participativo

Desconocen los acuerdos	N° %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	N°	0	0	7	7
	%	0	0	8.75	8.75
Media	N°	0	41	0	41
	%	0	51.25	0	51.25
Alta	N°	0	32	0	32
	%	0	40	0	40
Total	N°	0	73	7	80
	%	0	91.25	8.75	100

Fuente: Base de Datos

Ante la pregunta si algunas autoridades desconocen los acuerdos reemplazando algunos proyectos por otros y la ejecución del presupuesto participativo, indicaron que desconocen los acuerdos el 51.25%, es decir la mitad desconoce, el 40%, indican que es alto y sólo el 8.75% es bajo.



Figura 24. Autoridades desconocen los acuerdos y la Ejecución del presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

El desconocimiento de los acuerdos en un 51.25%, hacen que la ejecución del presupuesto participativo sea regular.

Tabla 25

Carencia de Funcionarios Calificados y la Ejecución del presupuesto participativo

Carencia de funcionarios calificados	Nº %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	Nº	0	0	0	0
	%	0	0	0	0
Media	Nº	1	24	0	25
	%	1.25	30	0	31.25
Alta	Nº	0	53	2	55
	%	0	66.25	2.5	68.75
Total	Nº	1	77	2	80
	%	1.25	96.25	2.5	100

Fuente: Base de Datos

Ante la pregunta si la carencia de funcionarios calificados es un factor que influye en la ejecución del presupuesto participativo en un 68.75% indicó que es alto el 31.25% indicó que es medio.

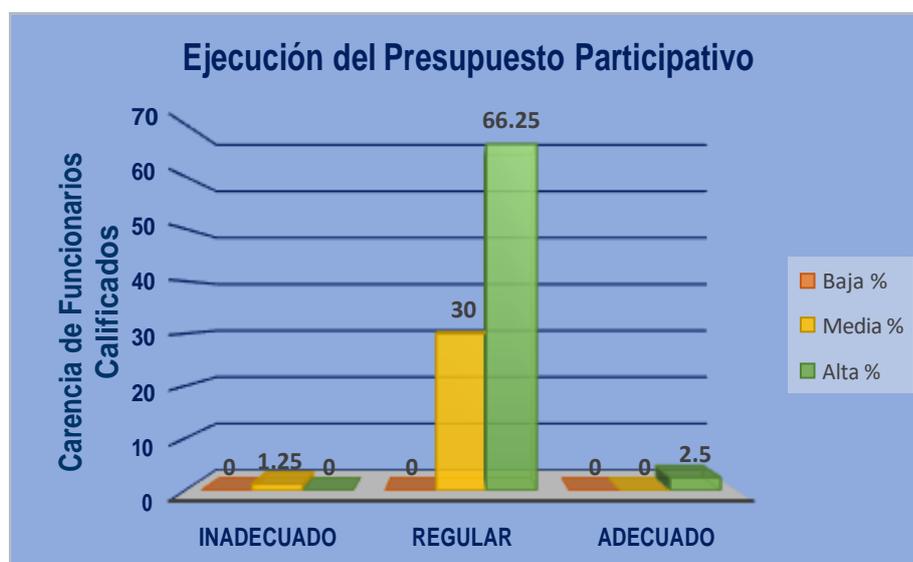


Figura 25. Carencia de Funcionarios Calificados y la Ejecución del Presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

La ejecución del proceso de presupuesto participativo es regular en un 66.25% adecuado en un 2.5% e inadecuado en un 1.25%; cuando existe carencia de funcionarios calificados.

Tabla 26

Escaso involucramiento de la Alta Dirección y la Ejecución del presupuesto participativo

Escaso involucramiento	N° %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	N°	0	12	0	12
	%	0	15	0	15
Media	N°	0	56	0	56
	%	0	70	0	70
Alta	N°	0	0	12	12
	%	0	0	15	15
Total	N°	0	68	12	80
	%	0	85	15	100

Fuente: Base de Datos

El involucramiento de la alta dirección en la ejecución del presupuesto participativo, en un 70% es medio, bajo y alto en un 15%



Figura 26. Escaso involucramiento de la Alta Dirección y la Ejecución del presupuesto Participativo

Fuente: Base de Datos

Existe escaso involucramiento de la alta dirección en un 70% y la ejecución del presupuesto participativo es regular; otros entrevistados indican que un 15% es adecuado con alto involucramiento; en tanto el otro 15% indica que la ejecución es regular con Bajo involucramiento de la alta dirección.

Tabla 27

Desconocimiento de las autoridades sobre los fundamentos de la Ley del presupuesto participativo y la Ejecución del Presupuesto participativo

Desconocimiento de autoridades	N° %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	N°	0	0	0	0
	%	0	0	0	0
Media	N°	1	0	16	17
	%	1.25	0	20	21.25
Alta	N°	0	63	0	63
	%	0	78.75	0	78.75
Total	N°	1	63	16	80
	%	1.25	78.75	20	100

Fuente: Base de Datos

El desconocimiento de las autoridades sobre los fundamentos del presupuesto participativo y la ejecución del presupuesto participativo es alto en un 78.75% y medio en un 21.25%

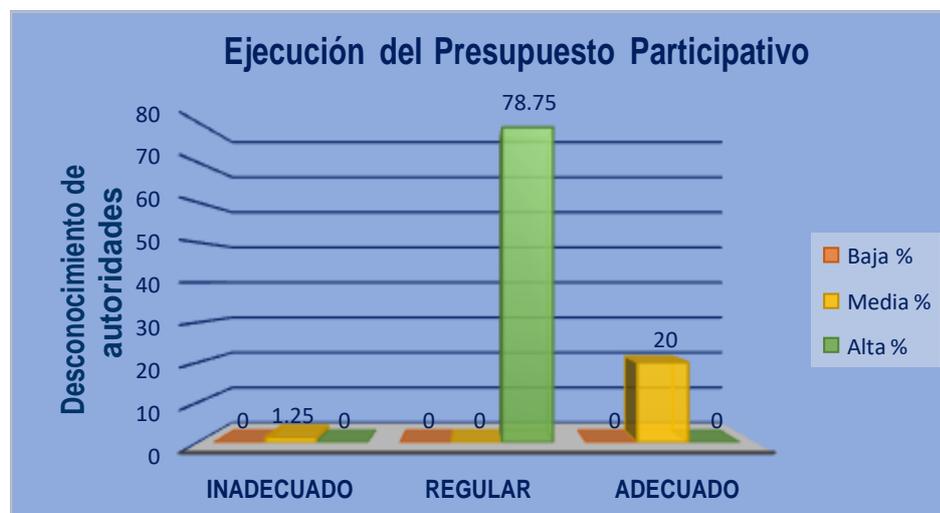


Figura 27. Desconocimiento de las autoridades sobre los fundamentos de la Ley del presupuesto participativo y la Ejecución del Presupuesto participativo.

Fuente: Base de Datos.

Muy a pesar del desconocimiento de las autoridades respecto a los fundamentos del presupuesto participativo en un 78.5% la ejecución del presupuesto participativo es regular, en un 20% adecuado y en un 1.25% inadecuado.

Tabla 28

Incumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado y la Ejecución del Presupuesto participativo

Incumplimiento del plan de desarrollo	N° %	Ejecución del presupuesto participativo			
		Inadecuado	Regular	Adecuado	total
Baja	N°	0	0	0	0
	%	0	0	0	0
Media	N°	3	48	0	51
	%	3.75	60	0	63.75
Alta	N°	0	0	29	29
	%	0	0	36.25	36.25
Total	N°	3	48	29	80
	%	3.75	60	36.25	100

Fuente: Base de Datos

Sobre el incumplimiento del plan de desarrollo concertado y la ejecución del presupuesto participativo el 63.75% indican que medianamente se cumple, el 36.25% indica que es alto.



Figura 28. Incumplimiento del Plan de Desarrollo Concertado y la Ejecución del Presupuesto participativo.

Fuente: Base de Datos

El incumplimiento del plan de desarrollo concertado es medio en un 60% y la ejecución del presupuesto participativo es regular; en tanto el 36.25% nos indica que es alto con una ejecución adecuada, sólo el 3.75% indica que es baja e inadecuada.

4.3. Resultados del objetivo 3

Las Municipalidades de la Región Puno, requieren realizar un reajuste a sus planes estratégicos, buscando mayor capacidad de gerencia estratégica, con objetivos medibles y verificables, donde los indicadores no sean simples registros, por el contrario, permitan un monitoreo efectivo. Asimismo, se hace necesario el fortalecimiento integral de la Oficina de Programación de Inversiones, aplicando con mejor criterio funciones ganadas con la descentralización del invierte.pe, que en la actualidad recibe proyectos de distritos y provincias, así como proyectos de naturaleza regional, para declarar su viabilidad.

Existe la necesidad de promover, mayor voluntad política democrática y de liderazgo de parte de las autoridades locales, asimismo generar voluntad social de las organizaciones, para involucrarse y asumir compromisos mayores a nivel de vigilancia en la ejecución de los procesos del Presupuesto Participativo, articulados con los Planes de Desarrollo Concertado, e inclusión concertada de los diferentes sectores en la gestión del desarrollo regional y local, que permitan el cumplimiento de lo planificado en la organización.

Es necesario encaminar, las acciones de inversión, desde la programación del presupuesto participativo, otorgándoles a la ciudadanía organizada en comités de gestión, tareas durante el proceso de ejecución, para el monitoreo, evaluación, rendición de cuentas, vigilancia ciudadana, en forma compartida con los responsables de proyecto, que son designados por la autoridad edil.

Se implemente mecanismos sostenibles para que la sociedad civil esté involucrada en la decisión final de priorización de la cartera de inversiones y ejecución de las mismas, elaborando una ruta metodológica que permita decidir a los agentes participantes sus prioridades, donde las autoridades y el equipo técnico al momento de la ejecución no los cambie de forma unilateral tampoco incorporen proyectos nuevos que no han sido priorizados, en la instancia participativa.

Promover programas de desarrollo de capacidades para formar líderes sociales, agentes participantes con alto compromiso de vigilancia, regidores preparados para la fiscalización del cumplimiento de las inversiones priorizadas en el presupuesto participativo, comprometiendo a personas e instituciones, públicas y privadas, con experiencia y predisposición de cooperar en la formación de liderazgo organizacional.

Desarrollar e Implementar, mecanismos de rendición de cuentas a través de la creación de una página web interactiva y permanente; realizar audiencias públicas o implementar otras modalidades de alcanzar información actualizada, acorde a su realidad de forma: trimestral, semestral y anual a la población, las mismas que deben estar articuladas al cumplimiento del presupuesto participativo y facilitar la vigilancia ciudadana.

Promover espacios de integración y diálogo entre los niveles de gobierno, para armonizar propuestas y ejecución de acciones en un mismo ámbito, para racionalizar costos y abordar temas específicos de manera integral, que permitan a la población mejorar sus condiciones de vida y aportar a los retos de desarrollo.

En el proceso de priorización del Presupuesto participativo, se hace necesario que las autoridades comunales, antes de su participación; realicen consultas previas a su población, respecto a las necesidades reales, a fin de ser portavoces o representantes de las demandas de la comunidad, siendo necesario que estos acuerdos estén plasmados en documento verificable, para la integración de proyectos de inversión orientados a dar respuesta a sus necesidades.

El presupuesto participativo en un marco de gestión local, nos define “el qué priorizar”, en consecuencia, resulta pendiente el “cómo hacerlo”. Siendo necesario implementar planes estratégicos por cada proyecto de inversión, precisando la gestión por procesos y gestión por riesgos, las cuales son necesarias en las entidades públicas de conformidad a las normas de modernización del estado.

Evitar priorizaciones participativas de proyectos y destino de recursos de inversión, sin visión de desarrollo y carentes de sentido estratégico, cuidando que cada proyecto de inversión con asignación de recurso económico esté vinculado al plan de desarrollo concertado: local, regional y nacional, además de evidenciar que aminorará o solucionará una necesidad de la población organizada.

Se requiere la implementación de mecanismos que garanticen el cumplimiento de los acuerdos participativos por parte de la población. Fortaleciendo la función de vigilancia ciudadana de los acuerdos participativos, desarrollando capacidades en los actores sociales, ya que se ha observado que se dan diferencias entre los acuerdos participativos y el presupuesto propuesto por los Consejos de Coordinación Local y diferencias en los

presupuestos anuales aprobados formalmente por las autoridades, con lo cual el presupuesto participativo pierde eficacia en la última etapa.

Promover la participación de los regidores y el Concejo Municipal en los talleres de priorización de proyectos. Aunque el instructivo plantea, que ellos son quienes garantizan la participación de todos, siendo ahora su principal función en los procesos de Presupuesto Participativo, pero que en general no lo han asumido en la actualidad.

Establecer una articulación y coherencia entre las prioridades regionales y locales con las prioridades de inversión a escala nacional. Situación que permitirá el funcionamiento del sistema nacional de planeamiento estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ésta acción incidirá positivamente en el desarrollo del presupuesto participativo.

Es evidente que los gobiernos locales no cuentan con habilidades para impulsar de manera creativa y eficiente la visión, misión y objetivos de desarrollo proyectados; incumplen los acuerdos del presupuesto participativo. Sumados a ello, la escasa voluntad política de las autoridades y la debilidad de la sociedad civil, tanto en su institucionalidad como en sus capacidades de propuesta. Para revertir esta situación política los profesionales y técnicos de estas entidades permanentemente deben sensibilizar a la población respecto a los objetivos del presupuesto participativo y sus beneficios como instrumento legal para el desarrollo de su jurisdicción.

Es trascendental fortalecer las iniciativas de vigilancia social, relacionados con el manejo de enfoque de igualdad de oportunidades de género, promoviendo la inclusión de varones y damas conforme expresa la Ley, en los procesos de presupuesto participativo; además del diálogo y concertación con el Estado, para incorporar intereses acordes con las políticas de gasto social, donde: no necesariamente se recoge en todos los casos los intereses, ni percepciones, ni la capacidad de decisión de las mujeres y de los más pobres. Siendo necesario motivar iniciativas locales y regionales de experiencias de Presupuesto Participativo sensibles relacionados a género.

Considerando los efectos de las experiencias de los procesos del Presupuesto Participativo en el Perú, es posible desarrollar e implementar paulatinamente lo siguiente:

- A mayores esfuerzos de inversión en desarrollo de capacidades y asistencia técnica de los gobiernos regionales y locales, mayores son las posibilidades de construir modelos de gestión presupuestaria más eficientes y eficaces. Allí, Se incrementan las capacidades propositivas y se logran mayores objetivos del proceso de presupuesto participativo. Invertir en la formación de capacidades significa otorgar un valor agregado y la calidad a los procesos participativos.
- A mayores niveles de información y transparencia de las autoridades en el marco de ejecución de los procesos de Presupuesto Participativo, mayores niveles de acercamiento y de credibilidad de los ciudadanos en las entidades públicas. Incrementando la participación y compromiso de la población en los procesos de desarrollo, donde los Presupuestos Participativos contribuyen a construir sociedades basadas en la confianza.
- A mayores niveles de consistencia en las visiones compartidas de futuro y de sentido de pertenencia o identidad, mayores son los estímulos para la participación ciudadana en todos los momentos del proceso participativo, incluyendo el compromiso para su ejecución, vigilancia y desarrollo.
- A mayor eficiencia y eficacia de los procesos de Presupuesto Participativo en la atención de las prioridades sociales de la población extrema pobre y pobre, mayor será el nivel de representatividad y legitimidad de los gobiernos regionales y locales; incrementando los niveles de gobernabilidad democrática.
- A mayores niveles de participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el proceso de Presupuesto Participativo, mayores son los niveles de construcción de ciudadanía.
- A mayor voluntad y compromiso de las autoridades regionales y locales con el proceso del Presupuesto Participativo, mayores son los niveles de fortalecimiento del rol de las autoridades y del sistema político de democracia representativa.
- A mayor solidez económica y de recursos humanos de las instancias gubernamentales, mayor posibilidad de autonomía política y administrativa real de los gobiernos regionales y locales, para definir sus prioridades de gasto.

- Fomentar la articulación de los procesos de Planes de Desarrollo Concertado y de Presupuesto Participativo con el Plan Estratégico Institucional. El Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo Institucional, son dos nombres para un mismo instrumento cuya finalidad es establecer una misión, proponer los objetivos específicos, y definir las actividades y proyectos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y financieras que les permita cumplir con las funciones y competencias a los diferentes niveles de gobiernos sub nacionales.
- Establecer de manera concertada políticas públicas regionales y locales, especialmente provinciales, respecto al Presupuesto Participativo:
- Precisando objetivos y prioridades con relación a los principales enfoques como el desarrollo humano, género, ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, intergeneracional, interculturalidad y otros, que deben orientar las inversiones a la búsqueda de una mayor equidad.
- Incorporar experimentalmente los principales rubros de gastos corrientes a los procesos participativos.
- Aprobar ordenanzas sobre los procesos de Presupuesto Participativo de naturaleza multianual, a fin de generar estabilidad y certidumbre sobre las reglas de juego.
- Afirmar la corresponsabilidad ciudadana, como reconocimiento del grado de compromiso de la población en la solución de los problemas que afectan sus condiciones y calidad de vida.
- Buscar la mayor consistencia y coherencia posibles entre los planes de desarrollo territorial, la gestión presupuestaria y el equilibrio entre derechos y deberes.
- Incluir compromisos de aporte a la implementación de los planes de Desarrollo concertados y del Presupuesto Participativo como instrumentos de gestión, que impliquen inversiones de cofinanciamiento con la consiguiente rendición de cuentas sobre las obligaciones asumidas.
- Promover un código de ética de la participación, sobre la base de los principios y valores alusivos al desarrollo y gobernabilidad democrática.
- Equidad en el acceso a los recursos, igualdad de oportunidades, solidaridad, veracidad.



- Transparencia, lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y rotación en los cargos de representación.
- Lealtad, tolerancia, trabajo en equipo, pluralidad en la participación.
- Identidad territorial evitando localismos de todo tipo, entre otros.

CONCLUSIONES

El presupuesto participativo influye eficientemente en la calidad de gestión de los recursos de inversión en las Municipalidades Provinciales de la Región Puno; permitiendo a la población organizada participar de manera activa en el proceso de priorización de proyectos que aporten a la mejora de sus condiciones de vida, cuyos acuerdos son plasmados en el presupuesto inicial de apertura PIA; sin embargo cuando se incorporan mayores recursos, en el presupuesto inicial modificado PIM, estos son manejados de acuerdo a las decisiones políticas de cada gestión edil, incorporando nuevos proyectos que no han sido priorizados por el acuerdo ciudadano, generando limitaciones en la ejecución de los proyectos a causa de la poca asignación de recursos económicos para su culminación en los tiempos establecidos o sencillamente llegando a extremos de no ejecución del proyecto priorizado por la población; afirmándose a lo que indica: Castillo (2018) los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo han tenido un nivel "medio" de planificación, pues solo el 50% de los proyectos priorizados fue planificado tanto en el Presupuesto Inicial de Apertura – PIA, como en el Presupuesto Inicial Modificado - PIM, evidenciando que la sociedad civil no ha tenido el peso necesario para lograr que los acuerdos a los que se llega durante el proceso sean incluidos en su totalidad en el presupuesto institucional.

La débil organización y el poco empoderamiento de la sociedad civil, en la participación del Proceso de Presupuesto Participativo son determinantes, influyendo en el respeto al cumplimiento de las metas y objetivos, que ya están plasmados en los planes de desarrollo concertado de cada provincia, los mismos que han sido debidamente integrados en los niveles, regional y nacional, por ende la orientación de los proyectos de inversión son para cumplir lo planificado, sin embargo muchos de ellos no se cumplen o son cambiados por otros; conforme indica: Anampa (2018); “el éxito del proceso de presupuesto participativo, está sujeto fundamentalmente a la voluntad política de la autoridad local y funcionarios”.

El Presupuesto Participativo por Resultados, en las Municipalidades provinciales de la Región Puno: San Román, Puno, Azángaro y El Collao; en los años 2015, 2016, 2017 y 2018; influye en el incumplimiento de las metas y objetivos; limitando a la población el derecho de fiscalización adecuada, sumados la inadecuada rendición de cuentas, la baja ejecución del presupuesto de inversiones en los primeros años (2015); siendo su mayor



ejecución presupuestal en el año 2018 82.63%.. Al respecto Claros (2003), precisa que, si bien hay avances progresivos desde la implantación de este presupuesto, también existen factores perturbadores que aún no se han superado y atentan contra mayores y mejores resultados.

El presupuesto participativo influye en la organización de la población, hasta el momento de la elección de los proyectos a ejecutar; una vez incorporados al presupuesto, los ejecutivos que direccionan su concretización deciden si se ejecuta o no el proyecto priorizado por la población, por la carencia de control en el cumplimiento, observando la débil y escasa vigilancia social; así como el poco involucramiento de la sociedad civil en la etapa del cumplimiento de los acuerdos del presupuesto participativo.

La gestión de las Municipalidades para el cumplimiento de las metas y objetivos con eficiencia y eficacia; deben respetar los acuerdos de la población, cooperar con la formación de liderazgo y trabajar en acción conjunta los concejos municipales y la población organizada, a fin de articular criterios de intervención coordinada con las entidades de la localidad.

RECOMENDACIONES

Las incorporaciones de mayores recursos, mediante el presupuesto inicial modificado, respecto al presupuesto inicial de apertura, deberán ser distribuidos para los proyectos priorizados, a través, del proceso de presupuesto participativa; más no como se viene haciendo en la actualidad; donde los mayores presupuestos son motivo de creación de nuevos proyectos, al margen de que estén o no estén dentro de las prioridades de la población; a fin de evitar desviaciones de presupuesto, atentatorio de satisfacción de necesidades.

Fortalecer el liderazgo organizacional implementando capacitaciones en temas de manejo presupuestario con calidad de gestión; control y vigilancia ciudadana, con la finalidad de que los compromisos asumidos de parte de la autoridad y los acordados con la sociedad civil; se cumpla sin manipulaciones e imposiciones de parte de los funcionarios y el propio concejo municipal; respetando rigurosamente lo priorizado por la población de acuerdo a sus necesidades.

La adecuada ejecución del presupuesto participativo, permitirá a las gestiones ediles de las Municipalidades, la eficiencia y eficacia de la calidad de sus gastos; llegando a superar más del 80% como mínimo en sus inversiones; toda vez que todo lo programado se ejecuta en los plazos previstos, obteniendo credibilidad en la población y respaldo de parte del gobierno central para conseguir mayores recursos económicos que favorecerán a la gestión.

La priorización de proyectos de inversión mediante el proceso de presupuesto participativo; debe tener sus inicios en la priorización de necesidades de la población a nivel micro, es decir desde su sector, comunidad, centro poblado, barrio y una vez que haya pasado dicho filtro, se plantee, en las reuniones macro de la localidad, ello para garantizar que el proyecto priorizado es realmente el pedido de la población de base y no es una mera simulación o planteo de los líderes de las organizaciones de turno.

Poner a conocimiento de la ciudadanía organizada, el Plan Bicentenario Nacional, Plan de Desarrollo Concertado Regional, Pla de Desarrollo Concertado Provincial, Plan de desarrollo concertado distrital y local; a las autoridades, a fin de que sus prioridades de la población respondan de manera asertiva al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y sea un proyecto que sume al desarrollo nacional desde su localidad,



permitiendo a las autoridades implementar políticas públicas de respuesta favorable a las necesidades poblacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Anampa Teves, J. M. (2018). Análisis del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Los Olivos, periodo 2016 – 2017. In *Universidad César Vallejo*.
- Ayala, A., & Hernandez, J. R. (2014). Los Presupuestos Participativos, Una Estrategia De Diálogo Entre Ciudadanos Y Autoridades. In *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea UNAM*. Recuperado en: www.juridicas.unam.mxhttp://biblio.juridicas.unam.mx
- Barragan Robles, V., Sanz Alcántara, J. M., & Romero, R. (2016). Análisis De Propuestas Ciudadanas En Presupuestos Participativos Analysis of Citizen Proposals in participatory bedgeting. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 15, 20. <http://dx.doi.org/10.12795/anduli.2016.i15.02> •
- Becerra, T. L. (2019). *El Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de Namballe, San Ignacio - 2018*.
- Blas Ghiggo, F. G. (2018). Calidad de la gestión pública y la ejecución del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador 2016. In *Universidad César Vallejo* (Vol. 0, Issue 0). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Bloj, C. (2009). *El “presupuesto participativo” y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*.
- Bringas Delgado, R. L. (2014). *El Presupuesto Participativo y la Calidad de la Gestión de los Recursos Públicos en las Municipalidades Distritales De La Región Ayacucho, Período 2009-2013*.
- Caballero Zavala, M. D. (2018). *La gestión de proyecto de inversión y su incidencia en la reducción de los niveles de pobreza del distrito de tayabamba, provincia de pataz, 2016-2018*.
- Cadena, A. E. (2019). El presupuesto participativo en la Ciudad de México: modalidades y resultados. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 26(74), 167–200. <https://doi.org/10.32870/espiral.v26i74.7027>
- Calcina Romero, L., & Santos de Assis, W. (2016). Ciudadanía imaginada y presupuesto participativo em los pueblos indígenas de la Selva Central del Perú. *Novos Cadernos NAEA*, 19(3), 1–22. <https://doi.org/10.5801/ncn.v19i3.3100>
- Calvo, M., Ger, A., Gómez, J. D., Martínez, M., & Tomás, E. (2017). Evaluación de los

- presupuestos participativos del ayuntamiento de Zaragoza. In *Revista Innova Educación* (Vol. 0, Issue 0). <https://doi.org/10.35622/j.rie.2019.03.002>
- Castillo, P. W. (2018). *Factores que Inciden en la Poca Participación Ciudadana en el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Olmos año 2018*.
- Contreras, S. P., Páez, S., Sepúlveda, E. J., & Nájjar, E. P. (2018). *Diseño de una guía metodológica de gestión de actores para proyectos de formulación de presupuestos participativos en entidades del orden territorial en Colombia*. 112–130.
- El Peruano, D. S. N. 237-2019-E. (2019). Plan Nacional de Competitividad y Productividad. *Decreto Supremo N° 237-2019-EF. Normas Legales - El Peruano*, 52. www.gob.pe/
- Estela Melendrez, M. (2018). Nivel de transparencia en el proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del distrito de Huaral – 2018. In *Universidad César Vallejo*.
- Fernández Cuadros, Á. (2018). Participación ciudadana y presupuesto participativo en la municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, 2017. *Universidad César Vallejo*, 106.
- Fernández, H. (2016). El presupuesto participativo y su incidencia en la Calidad de gasto público de la Municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014". In *Universidad Nacional de San Martín*.
- Fernández Valenzuela, C. (2017). Presupuesto participativo y participación ciudadana según personal de la sub gerencia de participación ciudadana, juventud, educación, cultura y deporte de la Municipalidad Provincial de Ica, 2016. In *Universidad César Vallejo*.
- García, M. L., & Téllez, L. (2018). *El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México*. 26(52), 1–28. <https://doi.org/10.18504/pl2652-012-2018>
- Garrido, F., & Montecinos, E. (2018). *El presupuesto participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una Ley para el fortalecimiento de la democracia participativa?* 99–120. <https://doi.org/10.26851/RUCP.28.3>
- Gisel, I., Nugra, B., & Mera, P. V. (2018). *Presupuesto participativo : una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016*

- Introducción La sociedad ha ido evolucionando y afrontando múltiples modelos de.* 28, 159–176.
- Goldfrank, B. (2006). *Los procesos de “presupuesto participativo” en américa latina: éxito, fracaso y cambio.*
- Guadamos Rebaza, J. (2018). Presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gestión de la Municipalidad Distrital de Angasmarca, provincia de Santiago de Chuco, 2017. In *Universidad César Vallejo.*
- Guerrero Candela, S. (2016). *Proceso del Presupuesto participativo basado en Resultados año fiscal 2016.*
- León Gutiérrez, A., Hincapié, L. A., & Villa, G. M. (2016). Potencial social y político de la planeación local y el presupuesto participativo en Medellín (Colombia) para fortalecer la democracia latinoamericana. *Eure*, 42(125), 205–224. <https://doi.org/10.4067/S0250-71612016000100009>
- Llona Rosa, M. (2017). *Las formas de representación de la sociedad civil en los espacios de participación ciudadana: el caso del presupuesto participativo en villa el salvador.*
- Malpartida Jauregui, I. E. P., Garay Evangelista, C., & Rubio Grados, D. K. (2019). Relación entre la Participación ciudadana y el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Conchamarca Ambo-2018. *Sustainability (Switzerland)*, 11(1), 1–107. Recuperado en: http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_P_EMBETUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI
- Mamani Portillo, C. (2018). Presupuesto Participativo y la Calidad del Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Inambari, Tambopata, Madre de Dios. 2018. In *Universidad César Vallejo.*
- Martínez, C. R., & Arena, E. (2012). Experiencias y buenas prácticas en presupuesto participativo. *UNICEF - Universidad Nacional de General Sarmiento*, 0(0), 113. https://www.unicef.org/evaldatabase/files/Argentina_010-_Presupuesto_participativo.pdf
- Molina, C. D. (2017). *Incidencia del presupuesto participativo en el desarrollo local*

- durante el periodo 2016; caso: Cantón Quevedo.*
- Montecinos, E. (2006). *Descentralización y democracia en Chile: análisis sobre la participación ciudadana en el presupuesto participativo y el plan de desarrollo comunal*. 191–208.
- Montecinos, E. (2009). El presupuesto participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa? *Reforma y Democracia*, 44, 145.
- Montes, A. (2007). Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural (El Caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua). In *CIES Consorcio de investigación económica y Social. CEDER* (Vol. 0).
- Moreno Trejo, A. T. (2016). Participación ciudadana y presupuesto participativo en las municipalidades distritales de la provincia Huanuco. In *Universidad César Vallejo*.
- Muycela, B. I. (2018). *Incidencia de los factores psicosociales en la toma de decisiones dentro de los presupuestos participativos rurales*.
- Noriega Soto, A. I., Aburto Olivera, F., & Montecinos, E. (2016). Presupuestos participativos en Chile y su contribución a la inclusión social * Participatory Budgeting in Chile and its Contribution. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 56, 203. Recuperado en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1865>
- Ojeda Molinedo, L. (2017). *Proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Oropesa Cusco- 2017*.
- Palacios Mendo, L. C. (2013). *El Presupuesto Participativo Basado En Resultados Como Instrumento Para La Toma De Decisiones En La Asignación Y Ejecución Del Presupuesto De Inversiones De La Municipalidad Distrital De Casa Grande, 2012*.
- PDC, E. T. M. (2007). *Plan de Desarrollo Concertado Provincial El Collao 2006 al 2021 Sub Sistema De Recursos Naturales*. Municipalidad Provincial de El Collao. Recuperado en: http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11661/PLAN_11661_Plan_de_Desarrollo_Concertado_sgte1..._2011.pdf
- Perasso, P., Christian, C., & Carvajal, D. (2018). *Aprendiendo a hacer conservación participativa : contribuciones de la antropología social*. 239–260.
- Racines, D. M. (2018). *Análisis de la participación ciudadana en los presupuestos*



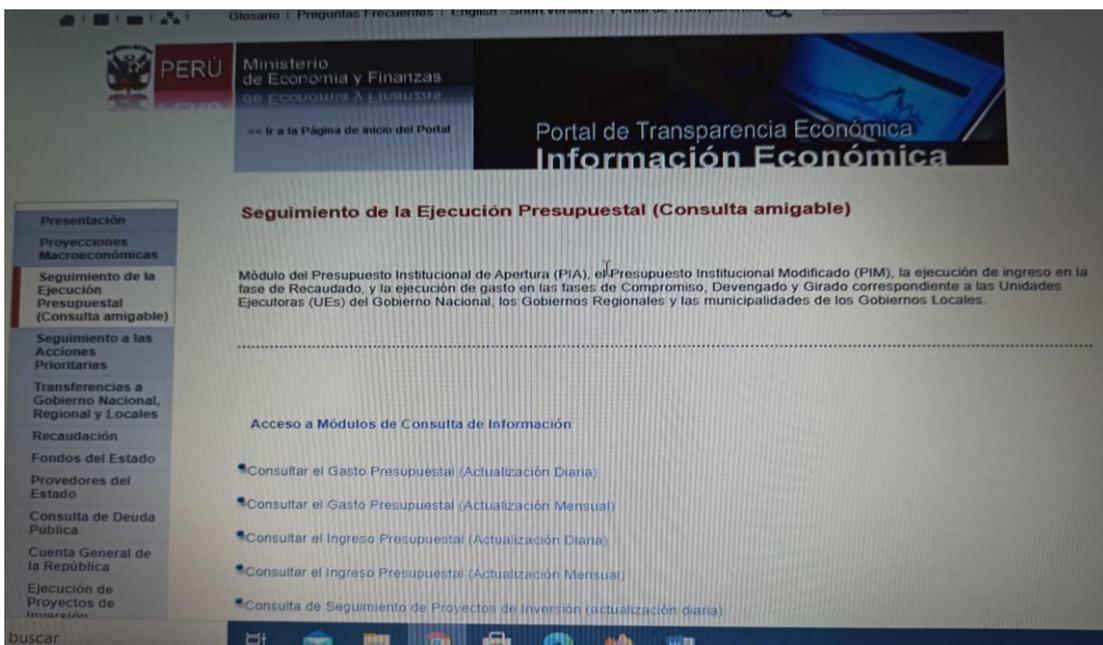
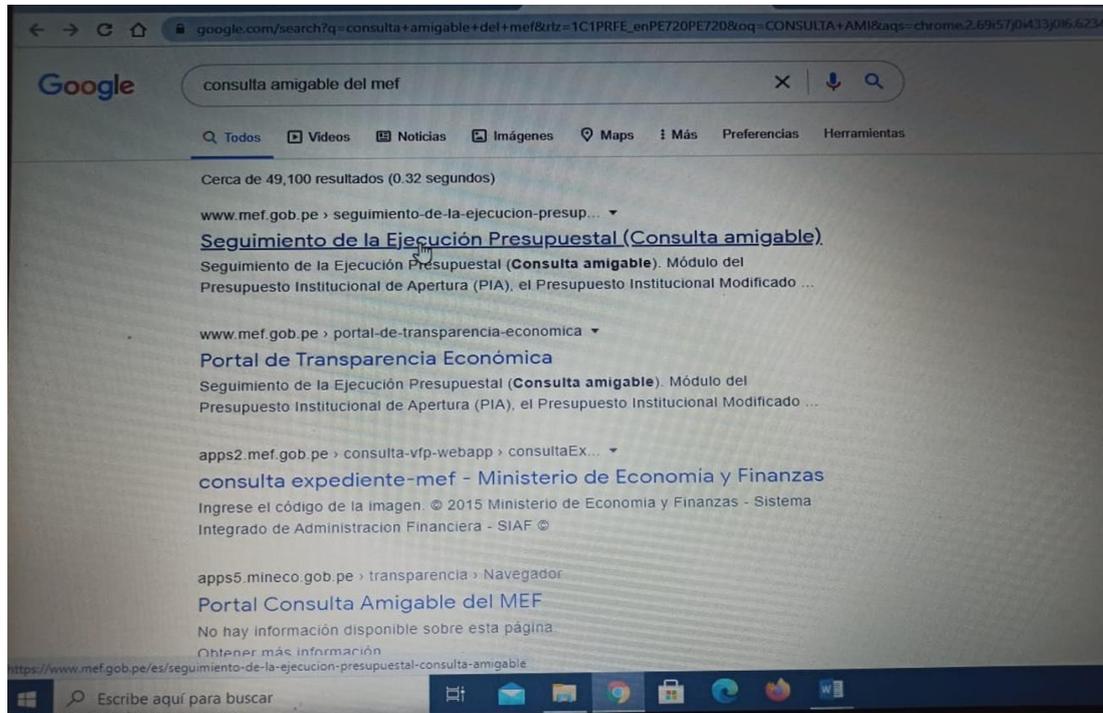
- participativos de los Gobiernos Autónomos descentralizados Municipales.*
- Santisteban Tavera, G. P. (2018). *“Influencia De La Gestión Del Presupuesto Por Resultados En La Calidad Del Gasto En La Municipalidad Distrital De Huaura (2010-2016).”*
- Signorelli, G. (2017). Presupuesto Participativo en ciudades intermedias de la provincia de Santa Fe: los casos de Santo Tomé, Firmat y San Lorenzo (2012-2016). *De Prácticas y Discursos*, 6(7), 22. <https://doi.org/10.30972/dpd.571203>
- Suárez, M. (2017). La importancia estratégica de los Presupuestos Participativos en los gobiernos locales de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo. *De Prácticas y Discursos*, 6(7), 25. <https://doi.org/10.30972/dpd.571204>
- Sunohara Gómez, R. V. (2018). Descentralización y presupuesto participativo en Lima Metropolitana, 2017. In *Universidad César Vallejo*.
- Tucto, S. G. (2018). *La Gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de los ciudadanos del distrito de san pedro de chana - Huari, 2017. (Tesis de Pregrado).*
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/1857/TFCE-03-12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



ANEXOS

Anexo 1

Procedimiento de acceso a la información en la página de consulta amigable del ministerio de economía y finanzas (MEF)



Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Año: 2021

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?							
Gob.Loc./Mancom.	Categoría Presupuestal / Función	Fuente / Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre							
TOTAL						183,029,770,158	192,642,557,301	112,072,441,028	91,644,302,755	30,832,229,002	24,037,064,088	24,037,064,088
Nivel de Gobierno		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución						
E. GOBIERNO NACIONAL		127,420,957,133	130,874,329,801	83,672,676,063	72,558,962,149	23,104,905,264	18,018,486,504					
M. GOBIERNO LOCALES		21,648,693,818	26,579,806,444	11,110,057,905	5,736,086,141	3,189,697,353	1,852,263,350					
R. GOBIERNO REGIONALES		33,960,119,207	35,188,421,056	17,289,707,040	13,349,254,465	4,537,426,386	4,166,314,234					

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 20 de febrero de 2021.

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Año: 2021 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?								
Ejecutora: Gob.Loc./Mancom.	Categoría Presupuestal / Producto/Proyecto / Función	Fuente / Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre / Mes								
TOTAL						183,029,770,158	192,642,557,301	112,072,441,028	91,644,302,755	30,832,229,002	24,037,064,088	21,693,289,989	12.5
Nivel de Gobierno M. GOBIERNO LOCALES						21,648,693,818	26,579,806,444	11,110,057,905	5,736,086,141	3,189,697,353	1,852,263,350	1,556,937,448	7.0
Sector 00: FICTICIO						21,648,693,818	26,579,806,444	11,107,240,643	5,735,770,875	3,189,627,221	1,852,013,618	1,556,715,134	7.0
Pliego 000: FICTICIO						21,648,693,818	26,579,806,444	11,107,240,643	5,735,770,875	3,189,627,221	1,852,013,618	1,556,715,134	7.0
Departamento (Meta)		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución						Avance %	
Buscar Item: <input type="text"/> Por código Por descripción													
01 AMAZONIAS		305,868,965	382,060,606	143,147,776	101,845,695	39,659,776	29,290,639	26,527,256	7.7				
02 ANCASH		1,306,349,536	1,841,111,746	691,816,611	255,561,627	193,406,690	101,886,874	86,415,570	5.5				
03 APURIMAC		528,534,552	624,853,391	146,126,444	74,858,872	38,340,434	28,933,797	25,270,289	4.6				
04 AREQUIPA		1,097,495,632	1,698,026,108	773,146,704	357,096,238	245,655,994	130,214,452	107,506,617	7.7				
05 AYACUCHO		636,299,180	824,979,512	300,380,417	135,333,390	52,327,690	40,111,014	33,862,084	4.9				
06 CAJAMARCA		1,264,254,252	1,733,108,124	851,307,197	493,125,492	186,530,036	111,292,913	95,068,131	6.4				
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO		687,168,607	892,179,395	226,803,600	127,732,680	79,547,926	50,904,093	33,459,505	7.4				
08 CUSCO		1,750,729,275	1,948,745,566	381,579,322	144,189,211	122,637,819	78,765,522	64,543,633	4.0				
09 HUANGVELICA		448,960,471	580,940,171	232,632,751	79,655,651	45,791,173	27,902,896	24,032,501	4.8				
10 HUARUCO		590,491,769	691,486,047	294,773,577	189,433,549	58,328,345	43,312,602	36,460,715	6.3				
11 ICA		476,440,512	621,308,758	187,226,640	77,319,695	63,018,297	45,161,634	39,259,489	7.3				
12 JUNIN		704,340,761	808,016,039	341,094,008	187,563,615	82,869,922	44,294,945	37,739,836	5.1				
13 LA LIBERTAD		1,167,367,206	1,537,316,928	879,794,306	570,465,957	223,708,595	92,583,497	81,096,926	5.8				

apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navigator/default.aspx

	636,299,180	824,979,512	300,380,417	135,333,390	52,327,699	40,111,914	33,862,084	4.9
05 AYACUCHO								
06 CAJAMARCA	1,294,254,252	1,733,108,124	851,307,197	493,125,492	188,530,836	111,292,913	95,068,131	6.4
07 GUANACAMA	687,168,687	692,179,395	226,883,800	127,732,660	78,547,926	50,904,893	33,459,505	7.4
08 CUSCO	1,750,729,275	1,948,745,566	381,579,322	144,189,211	122,637,819	78,765,522	64,543,633	4.0
09 HUANCAYELICA	448,960,471	580,940,171	232,832,751	79,655,651	45,791,173	27,902,896	24,032,581	4.8
10 HUANCUCO	580,491,769	691,486,047	294,773,577	189,433,549	58,328,345	43,312,802	36,460,715	6.3
11 ICA	476,440,512	621,308,756	187,226,640	77,319,095	63,018,297	45,161,634	39,259,489	7.3
12 JUNIN	704,348,761	868,016,039	341,094,008	197,563,615	82,869,922	44,294,945	37,739,836	5.1
13 LA LIBERTAD	1,167,367,206	1,587,316,928	879,704,306	570,465,957	223,708,595	92,583,497	81,096,926	5.8
14 LAMBAYEQUE	502,475,016	688,326,399	295,548,381	176,220,165	94,537,224	62,717,291	45,069,646	9.1
15 LIMA	5,440,075,151	6,095,589,621	2,835,884,178	1,501,342,786	1,024,661,008	565,666,219	484,335,904	9.3
16 LORETO	621,788,669	683,165,587	353,738,591	163,481,970	75,920,520	61,844,320	45,789,820	9.1
17 MADRE DE DIOS	94,914,617	118,373,852	32,997,806	27,854,459	12,065,105	6,731,196	5,888,900	5.7
18 MOQUEGUA	354,387,151	440,306,528	205,978,954	114,112,969	81,181,731	28,457,151	26,249,640	6.5
19 PASCO	211,535,477	251,675,578	73,404,690	26,671,472	15,489,619	11,307,849	9,905,420	4.5
20 PIURA	1,150,609,552	1,489,037,857	634,756,603	307,314,024	196,087,978	110,985,171	91,717,836	7.5
21 PUNO	822,847,482	919,853,380	346,856,575	125,601,245	63,975,920	46,669,848	39,511,466	5.1
22 SAN MARTIN	644,975,103	776,279,331	489,120,317	292,241,903	79,634,918	66,396,187	59,721,869	8.6
23 TACNA	365,935,039	428,691,919	105,919,193	55,201,296	44,927,769	20,477,895	18,103,801	4.8
24 TUMBES	147,392,460	216,229,169	119,978,608	72,824,345	25,481,356	18,322,495	15,898,694	8.5
25 UCAYALI	307,445,303	377,344,814	183,237,191	68,723,167	41,901,378	27,783,519	23,105,589	7.4

Notas
Las montos están en Soles.
La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales.
A partir del 2012 se programa cambio de denominación por el de división funcional y el subprograma por el de grupo funcional.
La información se actualiza dinámicamente. Última actualización: 29 de febrero de 2021.
Sobre la información presentada | Substituciones de uso

apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navigator/default.aspx?y=2019Rap=ActProy

	168,074,407,244	180,571,618,173	174,833,593,247	167,359,023,041	162,661,359,696	181,498,937,649	181,169,390,174	85.6
TOTAL								
Moral de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	10,930,851,181	35,641,558,928	31,317,852,474	27,321,824,195	25,336,049,131	24,738,778,484	24,671,034,755	69.4
Sector DE PRODUCTO	10,930,851,181	35,641,558,928	31,315,454,187	27,319,463,048	25,333,741,719	24,736,484,542	24,668,741,953	69.4
Pliego 000 PRODUCTO	10,930,851,181	35,641,558,928	31,315,454,187	27,319,463,048	25,333,741,719	24,736,484,542	24,668,741,953	69.4
Departamento (Mora) 21 PUNO	672,595,668	1,214,431,901	1,112,985,366	1,011,503,434	933,723,986	922,873,383	928,196,559	85.9

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	
001-201153 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	52,944,378	82,689,166	76,860,269	67,947,012	67,915,702	67,843,494	67,416,179	82.0
001-201608 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	19,428,315	52,796,854	47,293,814	43,357,320	43,012,032	42,793,184	42,733,267	81.1
001-201623 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA - MACUSANI	34,394,928	60,678,560	58,941,541	36,557,909	22,790,078	22,719,007	22,701,100	37.4
001-201633 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUTO - JULI	18,661,293	56,413,694	51,564,575	46,409,178	34,781,107	34,119,805	34,119,121	60.5
001-201648 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE	25,834,499	54,112,266	52,479,274	49,102,801	41,536,994	41,536,994	41,443,425	76.8
001-201645 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	26,997,234	27,213,840	25,463,944	24,705,737	24,510,545	24,389,522	24,340,487	89.6
001-201653 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	9,865,951	12,011,054	11,349,012	9,312,324	8,869,856	8,753,819	8,752,853	72.9
001-201663 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI	17,082,266	38,795,011	37,925,893	37,353,266	30,796,360	30,788,366	30,778,926	79.4
001-201672 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	6,299,387	16,568,130	15,600,590	14,514,766	12,905,939	12,896,239	12,809,197	77.8
001-201676 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	16,294,819	29,484,606	26,816,378	22,956,213	22,417,587	22,414,947	22,400,144	76.0
001-201681 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN - JULIACA	75,727,751	101,839,717	98,684,964	95,712,122	90,423,396	89,878,187	89,824,414	88.3
001-201685 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	10,960,671	18,292,923	16,812,954	13,720,815	13,678,968	13,678,968	13,661,903	74.8
001-201694 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	9,295,963	33,336,595	29,842,374	17,069,097	17,062,598	17,062,598	17,058,986	51.2
001-35001 MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA AMAZONIA DE PUNO	0	26,300	0	0	0	0	0	0.0
002-201694 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA	7,608,352	9,945,471	8,641,535	8,641,535	8,838,055	8,838,055	8,808,915	89.9
002-201699 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA	1,970,694	3,880,402	3,288,101	3,158,424	3,070,872	2,888,713	2,888,713	78.5
002-201624 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI	3,865,448	5,542,665	5,318,426	5,246,772	5,245,772	5,245,772	5,245,072	94.6
002-201634 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	7,700,753	10,527,393	9,858,930	9,549,698	9,536,679	9,485,008	9,458,915	89.9
002-201641 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	1,230,573	5,733,753	5,623,829	5,194,933	5,194,933	5,188,887	5,188,807	90.5
002-201640 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA	3,788,840	5,188,070	5,100,304	4,401,286	4,120,901	4,115,901	4,115,901	79.3
002-201654 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	1,967,209	3,385,882	3,273,769	3,145,352	3,113,435	3,113,435	3,113,045	92.5

05 AYACUCHO	636,299,180	824,979,512	300,380,417	135,333,390	52,327,690	40,111,914	33,862,984	4.9
06 CAJAMARCA	1,294,254,252	1,733,108,124	851,307,197	493,125,492	188,530,036	111,292,913	95,668,131	6.4
07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	687,168,687	692,179,395	226,883,800	127,732,660	79,547,926	59,964,693	33,459,505	7.4
08 CUSCO	1,750,729,275	1,946,745,566	381,579,322	144,189,211	122,637,819	78,765,522	64,543,633	4.0
09 HUANCAYELICA	448,960,471	580,948,171	232,632,751	79,655,651	45,791,173	27,982,896	24,932,501	4.8
10 HUANUCO	580,491,769	691,486,047	294,773,577	189,433,549	58,328,245	43,312,892	36,466,715	6.3
11 ICA	476,448,512	621,308,756	187,226,640	77,319,895	63,018,297	45,161,634	39,259,489	7.3
12 JUNIN	704,348,761	866,016,039	341,094,008	197,563,615	82,869,922	44,294,945	37,739,836	5.1
13 LA LIBERTAD	1,167,367,206	1,587,316,928	879,704,306	570,465,957	223,708,595	92,583,497	81,096,926	5.8
14 LAMBAYEQUE	502,471,016	680,326,399	295,548,381	176,220,165	94,537,224	62,717,291	45,069,646	9.1
15 LIMA	5,440,075,151	6,095,589,621	2,835,884,178	1,501,342,786	1,024,661,008	565,686,219	484,335,964	9.3
16 LORETO	621,788,869	683,165,587	353,738,591	163,481,970	75,920,520	61,844,320	45,789,820	9.1
17 MADRE DE DIOS	94,914,617	118,373,852	32,997,806	27,854,459	12,005,105	6,731,196	5,886,900	5.7
18 MOQUEGUA	354,387,151	440,306,528	205,978,954	114,112,989	81,181,731	28,457,151	28,249,640	5.6
19 PASCO	211,535,477	251,075,578	73,404,890	26,671,472	15,489,619	11,307,849	9,985,420	4.5
20 PIURA	1,150,609,552	1,489,037,857	634,756,603	307,314,024	196,087,978	110,985,171	91,717,836	7.5
21 PUNO	822,847,482	919,853,380	346,856,575	125,601,245	63,975,920	48,689,848	39,511,486	5.1
22 SAN MARTIN	644,975,103	776,279,331	489,120,317	292,241,903	79,634,918	68,396,187	59,721,869	8.6
23 TACNA	365,935,039	426,691,919	105,919,193	55,201,296	44,927,769	20,477,895	18,193,801	4.8
24 TUMBES	147,392,460	216,229,189	119,978,608	72,824,346	25,451,356	18,322,495	15,898,694	8.5
25 UCAYALI	307,445,303	377,344,814	163,237,191	68,723,167	41,901,378	27,783,519	23,105,589	7.4

Notas
 Los montos están en Soles.
 La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
 A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales.
 A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
 La información se actualiza diariamente. Última actualización: 29 de febrero de 2021.
 Ver la información preliminar y los comentarios de uso.

Anexo 2

ENCUESTA

EFFECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS EN LA CALIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES – REGIÓN PUNO 2015-2018

Entidad: Año:

Cargo:

Factores que influyen, negativamente al cumplimiento de las metas y objetivos del presupuesto participativo por resultados (coloque un X)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	inadecuado	Regular	Adecuado
PLANIFICACION			
Baja			
Media			
Alta			
ORGANIZACIÓN			
Baja			
Media			
Alta			
DIRECCION			
Baja			
Media			
Alta			
CONTROL			
Baja			
Media			
Alta			
VOLUNTAD POLITICA			
Baja			
Media			
Alta			
PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL			
Baja			
Media			
Alta			
VIGILANCIA SOCIAL			
Baja			
Media			
Alta			
CONOCIMIENTO DE ACUERDOS			
Baja			
Media			
Alta			
FUNCIONARIOS CALIFICADOS			
Baja			
Media			
Alta			
SE INVOLUCRA LA ALTA DIRECCION			
Baja			
Media			
Alta			
CONOCEN LA LEY LOS FUNCIONARIOS			
Baja			
Media			
Alta			
CUMPLEN EL P.D.C.			
Baja			
Media			
Alta			